



**ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO, CON CARÁCTER EXTRAORDINARIO EN
PRIMERA CONVOCATORIA EL DÍA 1 DE SEPTIEMBRE DE 2008.**

ASISTENTES

D ^a Celia Lledó Rico	Alcaldesa
D. José Joaquín Oliva Pérez	Concejal
D ^a Virtudes Amorós Revert	Concejal
D. Francisco Abellán Candela	Concejal
D ^a M ^a Adela Serra Morillas	Concejal
D. José Joaquín Valiente Navarro	Concejal
D ^a M ^a Josefa Hernández Sanjuán	Concejal
D. Jesús Martínez Martínez	Concejal
D ^a M ^a Paz Poveda Hernández	Concejal
D. Juan Carlos Pedrosa Mira	Concejal
D. José Tomás Peralta Ferriz	Concejal
D. Juan Francisco Richart Forte	Concejal
D ^a Vicenta Tortosa Urrea	Concejal
D. Sergio Palao Navalón	Concejal
D ^a Eva Tomás Motos	Concejal
D. Pedro Miguel Agredas Martínez	Concejal
D ^a Fulgencia Estevan García	Concejal
D. José Ayelo Pérez	Concejal
D. Carlos Beltrán Esteve	Concejal
D ^a M ^a Catalina Hernández Martínez	Concejal
D. Antonio Jódar Morales	Interventor Accidental
D. José Pérez Amorós	Secretario Accidental

EXCUSAN SU ASISTENCIA

D. Francisco Javier Esquembre Menor Concejal

Se hace constar que la Concejala D^a M^a Adela Serra Morillas, se incorpora a la sesión en el punto n^o 1 del orden del día.

En la ciudad de Villena, y siendo las **12:30** del día **1 de septiembre de 2008** se reúnen en el Salón de Actos del Ayuntamiento, los miembros anteriormente expresados, todos ellos componentes del Ayuntamiento Pleno, al objeto de celebrar sesión de acuerdo al orden del día previamente circulado.

De orden de la Presidencia, se dio por comenzada la sesión.



1.- Moción del Grupo Municipal Socialista sobre plaga de mosquitos en nuestra ciudad.

6062_1_1

Se da lectura a una Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista, que transcrita literalmente, dice:

“Al comienzo de este verano se informó a la opinión pública, con gran despliegue de medios a costa del erario público, de la campaña de desinsectación en el término municipal de Villena, como continuación de las que se han venido desarrollando en pasados años. Con la única diferencia de que pudimos comprobar cómo la señora concejala de Calidad Ambiental tenía la oportunidad de disfrutar de un paseo por las nubes en helicóptero, herramienta que este año se ha incorporado en la citada campaña.

Sin embargo, lo espectacular de la puesta en escena de la campaña de este año no ha logrado ocultar algo que padecemos con mayor virulencia que en ocasiones anteriores: el ataque de los mosquitos ha sido de mayor gravedad y con peores consecuencias, con numerosas visitas por picaduras a los servicios de urgencias de los centros de salud y del Centro Sanitario Integrado de nuestra ciudad por parte de vecinos y vecinas afectados.

En las últimas semanas hemos asistido a una situación un poco esperpéntica, con denuncias de ciudadanos a través de los medios de comunicación, declaraciones de los grupos municipales de la oposición al gobierno municipal del Partido Popular, respuestas de la empresa adjudicataria, poniéndose en el lugar de la responsable política de este servicio, nuevas respuestas de Concejales, etc. Pero al final, tras las manifestaciones de que el novedoso sistema iba a eliminar por completo las molestias de las picaduras de los mosquitos, nos vemos que este verano, según las reiteradas manifestaciones de vecinos de Villena y Las Virtudes y otras partidas rurales de nuestro término municipal, el Partido Popular no las ha solucionado, incluso con el helicóptero puesto a disposición.

Como quiera que aún queda un periodo temporal en que nos vemos afectados por esta plaga, creemos necesario que en sesión plenaria se adopten estos acuerdos:



1.- Que el departamento municipal competente dé las explicaciones correspondientes a esta Corporación sobre las medidas adoptadas en esta campaña sobre el asunto que nos ocupa.

2.- Que se exija a la empresa a la que se adjudicó el servicio de desinsectación de nuestro término municipal un informe completo de las actuaciones llevadas a cabo, con mención expresa de los costes de cada acción, incluida la utilización del helicóptero como herramienta en el tratamiento empleado.

3.- Que, a la vista del escaso resultado positivo que ha dado el tratamiento, se exijan las responsabilidades oportunas a la empresa mencionada en el punto anterior."

Seguidamente, se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Obras, Urbanismo y Servicios, en sesión extraordinaria celebrada el día 28 de agosto de 2008, en relación a una Moción del Grupo Municipal Socialista sobre plaga de mosquitos en nuestra ciudad.

Abierto el debate, D. Carlos Beltrán Esteve, manifiesta que el Grupo Municipal Socialista va a votar a favor de esta Moción y que se pronunciarán en el Pleno.

A continuación, D^a Catalina Hernández Martínez, sugiere añadir un punto cuarto a la Moción presentada, mediante el consenso entre todos los Grupos Políticos para establecer un procedimiento de actuación a seguir anualmente, porque el tema de los mosquitos no tiene por qué ser objeto de disputa política. Lo que hace un equipo de Gobierno anterior en este tema, no sabe si se parte de ese trabajo posteriormente, o se hace otra cosa, perdiendo efectividad todo lo anterior, como por ejemplo el estudio de las zonas, el proyecto de actuación, su seguimiento, evaluación de resultados y propuestas de mejora, para que se pueda aprender de la experiencia previa.

Seguidamente D. Jesús Martínez Martínez, indica que lo que propone la representante del Grupo Municipal Verde sería objeto de otra Moción. No le parece mal la propuesta, pero no es el momento para ello, añadiendo un punto a la Moción presentada.

D^a M^a Catalina Hernández Martínez, cierra el debate aceptando que se deje su propuesta para estudio mas adelante y manifiesta que va a votar a favor



de la Moción presentada.

Sometido el asunto a votación con el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal Socialista y del Grupo Verde y el voto en contra del Grupo Municipal del Partido Popular, la Moción presentada queda dictaminada desfavorablemente.

Abierto el debate, D. Carlos Beltrán Esteve, manifiesta, que quiere en primer lugar hacer unas consideraciones previas sobre el mismo hecho del Pleno extraordinario. A su Grupo le parecía evidente que la ausencia del punto de ruegos y preguntas en el Pleno extraordinario del mes de julio no facilitaba la labor, de alguna manera, de control y de explicación por parte del equipo de gobierno de algunas de las gestiones que realiza diariamente, de su trabajo. Por tanto, a pesar de que hubiera otros asuntos, que también merecerían su atención, piensan, que algunos de ellos, porque tienen una incidencia temporal muy clara, no podían esperar al Pleno ordinario del mes de septiembre, entre otras cosas, porque ellos no han recibido de la política de comunicación del equipo de gobierno la información necesaria, sino sólo a veces propaganda, pero eso también lo valorarán los ciudadanos. Han solicitado este Pleno para que el gobierno municipal del Partido Popular explique a los ciudadanos algunos de esos asuntos que su Grupo piensa que son de interés en el momento en el que estamos. Son conscientes de que habrá personas que piensen que lo mejor que pueden hacer es estar callados durante todo el verano, pero entendían que alguno de los asuntos que hoy vamos a ver, especialmente dos, por el momento en que estamos, que es el verano, debían tener una explicación y así lo esperan del resultado de este debate.

Sigue diciendo el Portavoz del Grupo Municipal Socialista, que en cuanto a la Moción presentada no va a entrar en cuestiones técnicas sobre qué elementos químicos se han empleado en el tratamiento, eso cree que ya fue suficientemente explicado a lo largo de varias semanas, con cierta polémica por cierto, pero sí que quieren plantear un argumento que es el que a ellos, en principio, les vale. Se pretendía un verano más plácido, pero a la luz de algunas denuncias ciudadanas, parece ser que esto no se ha conseguido y necesitan que se explique por parte de la Concejalía correspondiente y éste es su objeto con la presentación de la Moción, que si los medios empleados, si esa proporción de los medios empleados, ha sido la adecuada y se ha conseguido atajar el problema. Lo que podía haber sido un turno de ruegos y preguntas en el mes de julio, al no haber sido posible, lo tienen que presentar como Moción, para que la Concejalía de Calidad Ambiental les dé no sólo a ellos, sino a toda la ciudadanía



las explicaciones correspondientes. Parecía que de un año para acá se iba a atajar el problema, pero han podido comprobar, porque los propios ciudadanos así lo han manifestado, a través de sus palabras en algunos de medios de comunicación, que se ha acudido a los servicios de urgencia para tratar problemas de picaduras. Que el problema, de alguna manera, también persiste y lo han podido comentar con gente que acude a determinados Parajes del término municipal, por lo que han visto que la plaga de los mosquitos de todos los veranos no se han solucionado. A él le gustaría que de parte de la Concejalía de Calidad Ambiental se le proporcionaran los datos suficientes para poder cambiar esta percepción y, por tanto, ése es el objetivo de esta Moción. También, le pediría que no se cierre del todo a la realidad, ni que diga que todo ha sido perfecto, no lo ha sido, porque en definitiva a quien hay que pedirle responsabilidades, es a quien ha sido el ejecutor del plan de tratamiento de desinsectación del término municipal, por lo tanto, sí que agradecerían que se les informe sobre el método, las medidas, los instrumentos empleados para tratar este problema y a lo largo del debate, a él le gustaría que le convencieran, por eso, es el objeto de esta Moción. Si a lo largo del debate se sienten convencidos e informados suficientemente, se lo agradecerían de antemano, pero sí que es un momento, no pueden esperar al Pleno ordinario de septiembre para que se les explique de forma detallada cuáles han sido los efectos del tratamiento de este año.

A continuación, interviene D^a M^a Catalina Hernández Martínez, para indicar que atender a los problemas de los mosquitos y las actuaciones y los tratamientos que creen más adecuados, es una constante anual que la Concejalía de Medio Ambiente o Calidad Ambiental se debe de proponer y se propone en todas las legislaturas. Este año el problema se ha agravado de forma importante, debido a las lluvias primaverales que sufrió nuestro territorio. Son varias las zonas de nuestra ciudad y de nuestra pedanía de Las Virtudes, que se han visto afectadas de forma más intensa y la población se ha sentido molesta y ha expresado esta molestia y sus dudas, sobre si desde la Concejalía se han llevado a cabo las medidas que se necesitaban para paliar este problema. Esto, les llevó al Grupo Municipal Verde, desde junio, a hacer un seguimiento de la actuación realizada por la Concejalía de Calidad Ambiental y el Partido Popular al hacerse cargo de la Concejalía, que ha ido haciendo a lo largo de todo el año borrón y cuenta nueva de la gran mayoría de las actuaciones que se llevaron a cabo por el equipo anterior, ejemplo de ello, lo hemos ido destacando a lo largo de todo el año, es que ha habido un cambio en el sistema de poda, cuando antes era una poda más cuidadosa, que intentaba favorecer la masa arbórea, ahora se ha tornado en una poda más indiscriminada, más intensa, llegando en muchos



momentos al desmoche, que consideran que es dañino para los árboles, se ha apostado una y otra vez por el cambio de árboles, en lugar de por estudios para prevenir, para descubrir las causas del deterioro y las enfermedades, un ejemplo claro está en la calle Navarro Santafé, donde se han cambiado todos los alibustres por prunus.

En este punto, la Sra. Alcaldesa, interrumpe la intervención de la Portavoz del Grupo Municipal Verde, para solicitarle que se ciña a la Moción. Si ella cree que hay motivos para presentar otra Moción, que la presente, pero si le permite que hable de otros temas que no son de esta Moción, seguidamente a otros Portavoces o Concejales que le pidan la palabra, también les va a tener que permitir que hablen de otros temas, entonces, le dice que por favor se ciña a la Moción que es lo que hoy les convoca a este Pleno y si hay otros asuntos que tratar o cree que su Grupo quiere presentar otra Moción sobre otro tema, pues se presenta, que tiene toda la libertad para poder hacerlo.

D^a M^a Catalina Hernández Martínez, seguidamente, continúa su intervención, comentando, que lo que explicaba era un previo que ella creía importante hacer, para que se viera o se entendiera, claramente, que no ha habido una continuidad en las actuaciones que se llevaron a cabo en la legislatura anterior, entonces, si en distintas actuaciones han visto que ha habido un borrón y cuenta nueva, ahora consideran que en las actuaciones de la Concejalía también ha pasado lo mismo con el tema de los mosquitos, era por eso la referencia que estaba haciendo. Entonces, ahora dudan que el trabajo previo se haya utilizado en mejorar el tratamiento para este año. Como podrán recordar por el daño que lograron hacer con sus continuas declaraciones descalificativas a las actuaciones llevadas a cabo por el anterior Concejal del Grupo Verde, a cargo de la Concejalía, parecía que el Partido Popular cuando estaba en la oposición, por supuesto, tenía la solución idónea y se permitía despotricar constantemente de lo que se llevaba a cabo, porque su Grupo lo haría mejor con productos que conocían, más resistentes, que no hacían daño al medio ambiente ni a las personas, pero sí que acabarían con todos los mosquitos, esto lo estuvieron viviendo y padeciendo durante cuatro años el Grupo Municipal Verde. Parecía entonces que ellos solo estuvieran interesados en esa proliferación que el Partido Popular anunciaba constantemente en los medios de comunicación. Todo lo que se fue haciendo en la anterior legislatura, por ejemplo, partir de un estudio encargado a la Universidad, que les ayudó a determinar cuál era el momento para la mejor actuación, dónde había que intervenir, con qué productos, con cuánta frecuencia, parecía que no terminaba de convencerles. Han tenido un año para demostrar la eficacia de sus métodos, que los ofrecían como panacea y que declamaban como solución en los medios



de comunicación, tirando por tierra todo el trabajo que los demás estaban desarrollando y ahora se dan cuenta que sus resultados tampoco son tan satisfactorios. Todos saben que son muchas las causas que influyen en la proliferación de los insectos y algunas de ellas se pueden determinar y otras no, pero este año, ustedes sabían que el problema de los mosquitos iba a ser un problema importante, como ya ha indicado anteriormente, por las fuertes lluvias. Le gustaría conocer a su Grupo si se tomaron medidas extraordinarias, no las ordinarias, para hacer frente a lo que sí se podía predecir. Analicen los resultados que han obtenido, pregunten a la población de las zonas afectadas, pero desde luego, deben hacer ustedes una evaluación exhaustiva de lo que han hecho y cómo se ha llevado a cabo y, a través de ese seguimiento, determinen si ha habido nuevos focos y el control de los focos que ha habido este año. Mosquitos u otros insectos han existido y existirán siempre, independientemente de quien esté en el poder municipal y es por esto que el Grupo Municipal Verde planteaba que hubiera un consenso en este tema del tratamiento, para que no fuera un arma arrojadiza que los Partidos se tiran a los otros, con el objeto de hacer un eco social, una alarma social que beneficie partidistamente a un Grupo. Ahora con los resultados sobre la mesa, que tendrán la oportunidad de analizar, cuando les entreguen toda la información, es hora de pedir las explicaciones, de asumir responsabilidad o buscarlas y con este fin cree que el Partido Socialista ha presentado la Moción y consideran que es una Moción oportuna para acceder a la información que de otra manera tienen dificultad para conocer.

A continuación, toma la palabra D^a M^a Paz Poveda Hernández, para decir que va a centrar sus explicaciones sobre los pedimentos de la Moción, no va a entrar al trapo sobre la redacción de la misma, que sólo pretende hacer daño a su persona y desprestigiar el trabajo realizado en esta campaña de desinsectación. Esta campaña se inició el pasado 18 de marzo y finalizará el próximo 30 de octubre, por lo que se ha previsto que en este año que ha sido de lluvias tan abundantes, se pueda tener mayor control. Desde el inicio de la legislatura, en junio de 2007, la primera actuación de esta Concejalía fue la contratación de servicios para controlar la plaga de mosquitos, que había heredado y que les recuerda que en el año 2007 se actuó entonces en el periodo comprendido entre el 14 de mayo y junio, de hecho, por eso se contrató una empresa y ya se realizaron tratamientos hasta septiembre. En este periodo se llevó a cabo un tratamiento de adulticidas con el uso de un termonebulizador, que el Concejal anterior compró, para la aplicación de insecticidas de baja toxicidad y lo aplicaba la brigada de jardines. Ahora, se da cuenta del estado en que se encontraban nuestros parques y jardines, puesto que los menesteres que tenían que realizar la brigada de jardines los dedicaban a otras funciones y tiene



también que informarles que para el uso de este tipo de tratamientos hace falta estar, al menos, en posesión de un carnet de manipulador de biocidas de uso en salud pública, a nivel cualificado y ningún miembro de la plantilla de jardinería tiene este carnet. Según los datos que tiene esta Concejalía, excepto en el año 2004, que fue un año comparable a este 2008, de abundantes lluvias en primavera, se realizó un tratamiento de adulticidas y larvicidas, el mismo que se realiza ahora en periodo del 24 de mayo al 23 de septiembre, en el resto de años el tratamiento se realizó en los meses de mayo a agosto, un total de cuatro meses, cuando ahora están actuando ocho meses. Si Villena es un municipio que ya por sí es una zona endémica de mosquitos, en cuatro meses utilizando sólo tratamientos de adulticidas, que no se tratan en el periodo larvario, que eran métodos, pues así se encontraba la ciudadanía, ya pueden preguntar a los vecinos de entonces de Las Virtudes y Colonia de Santa Eulalia. La eficacia de la campaña de control de mosquitos durante el presente ejercicio ha sido superior a la del año pasado y muy superior a la de años anteriores, en las zonas indicadas como la Colonia de Santa Eulalia, donde la mayoría de la población ha manifestado su agradecimiento por el esfuerzo y su felicitación. Les invito a que nos vayamos a esas zonas y nos tomemos algo por ahí y lo podamos comprobar in situ. Las pocas reclamaciones recibidas en esta Concejalía han obtenido respuesta antes de 24 horas y el 90% de las mismas eran ocasionadas por algún tipo de foco privado, balsas, fosas sépticas, bebederos de animales, situados en las cercanías de las propiedades o situados en la misma propiedad. En esta campaña de control de mosquitos sólo han reclamado veinte personas, lo que representa un 0,05% de la población, de los casi 35.000 habitantes y, en caso de que hubiera habido una verdadera plaga, se hubieran recibido multitud de quejas en una sola hora, imaginaros. Los avisos que han habido, han sido 14 avisos en el mes de julio y 6 en el mes de agosto y desde esta Concejalía se ha notificado a los particulares a través de carta, la obligación de realizar tratamientos periódicos en sus balsas, según establece el artículo 7 de la Ordenanza General de Salubridad.

Continúa diciendo la Sra. Poveda Hernández, que sobre la información que le solicitan en relación con el coste de los tratamientos, manifestarles que ha ascendido a 16.704,- euros, impuestos incluidos. Por supuesto, también le recriminan que la empresa que hizo el tratamiento aéreo, si ha cobrado algo, pues no, fue por iniciativa propia de la empresa que aprovechando que actuó en los municipios que integran la Mancomunidad del Vinalopó y Pinoso, hizo este tipo de actuación, para que de esta forma quedara toda la Comarca perfectamente controlada y, de hecho, de esta forma se pudieron detectar ocho focos ocultos de los que no se tenía conocimiento. Por lo tanto, que sepan que el helicóptero no ha costado nada y les puedo decir, que este municipio de Villena



representa una zona endémica de mosquitos y estas poblaciones de insectos requieren dos cosas principales para su desarrollo: aguas estancadas y elevadas temperaturas, que es lo que ha sucedido en los meses de antes de llegar el verano, pues este año ha habido este problema. Aun a pesar de que ha habido puntos más conflictivos, los índices poblacionales de la plaga son menores que los del año pasado, de hecho, en zonas como en la Colonia de Santa Eulalia, que hace dos años se recibían tanto en el municipio de Sax como en el nuestro, multitud de llamadas por la plaga, este año sólo hemos recibido dos reclamaciones que han sido de vecinos, que tenían miedo de padecer situaciones como en años anteriores. Esto, pueden hablarlo también con la Concejala de Sanidad, su compañera de Partido en Sax, que ha contratado a la misma empresa y han realizado los mismos tratamientos que estamos actuando en Villena, del mismo modo. Y ahí, muy bien, que se actué en la Colonia, pues es mitad de los dos municipios y es bueno que se actúe de la misma manera. Del tema de los Centros de Salud, se han informado con los coordinadores que no se ha recibido ninguna queja de las que ustedes dicen.

Continúa su intervención, la Sra. Poveda Hernández, diciendo, que sobre lo que ha dicho la Concejala del Grupo Verde, manifestar, que le recuerda que no están llevando a cabo las mismas actuaciones que en la anterior legislatura y es que las actuaciones de la legislatura anterior no eran eficaces, por eso, han cambiado el sistema y decir que desde esta Concejalía se va a continuar con la misma línea de trabajo, porque hemos avanzado en año medio mucho, localizando focos desconocidos y, por ello, que la ciudadanía esté muy tranquila.

Iniciado el segundo turno de intervenciones, D. Carlos Beltrán Esteve, dice que, en primer lugar, comentarle a la Concejala de Calidad Ambiental que no se tiene que dar aludida en lo personal, porque el Grupo Municipal Socialista le pregunte o bien presente una Moción. La Moción no va dirigida a M^a Paz, sino que va dirigida al equipo de gobierno, en este caso, representado por la Concejala de Calidad Ambiental, cree que hay separar un poco cada vez que un Grupo de la oposición presente una iniciativa del tipo que sea, de lo que son las relaciones personales o las cuestiones personales, de lo que son las responsabilidades que cada uno tiene, en este caso, dentro del Ayuntamiento, por tanto, en ningún momento se le ha hecho ninguna alusión personal, lo cierto es que se hace una constatación de un hecho objetivo, que subió en un helicóptero la Concejala de Calidad Ambiental, por iniciativa de quien sea, en este caso de la empresa, pero esto es un hecho objetivo, que está ahí, pero no en el terreno personal, sino como representante del Ayuntamiento. En ese apartado de la Moción, por lo tanto, lo único que pretende es facilitar el hecho de que usted, ahora en este Pleno, nos proporcione toda esta información que nos ha



traído y nuestra responsabilidad es valorar si con esas explicaciones nos damos o no por satisfechos, como para decir que tiene sentido seguir manteniendo la Moción en los términos en que está y, por otro lado, si no ha entendido mal, le ha parecido oír que en algunos casos sí se ha mantenido algunos de los criterios del pasado, como fue el año 2004, por similitudes en cuanto a la climatología y, por tanto, decir, que no todo lo que se hizo en la legislatura anterior fue malo, sino que hubo algo, al menos, que ha servido para que la actual Concejalía de Calidad Ambiental utilice los mismos criterios, los mismos métodos y durante el mismo tiempo, porque son situaciones parecidas. Entonces, en cuanto a los métodos utilizados, él cree que era bueno que les dijeran qué es lo que se ha estado haciendo, la valoración la harán, evidentemente, los ciudadanos, él no conoce el caso de que los ciudadanos se hayan dirigido o no a los coordinadores de los Centros de Salud, pero, desde luego, a los servicios de urgencia sí se han dirigido. Ayer mismo, los que hicimos la romería, tuvimos la oportunidad de que se manifestaran algunas situaciones, no en el día de ayer, sino en otros días anteriores y así lo hemos puesto de manifiesto, pero esperan que hasta que finalice la campaña se vean los resultados y en el momento oportuno también lo plantearán a ver cómo ha concluido la campaña. La conclusión que sacan de todo esto es que, parece ser que el Partido Popular está contento con el tratamiento aplicado, con los métodos aplicados y que en el fondo sigue persistiendo el problema. El problema es que quizás porque es endémico siguen existiendo molestias con determinados insectos que pululan por nuestro término municipal, como se ha podido manifestar este verano. Si era mejor hacerlo por su sistema aéreo o un sistema manual, si era mejor hacerlo por la brigada de jardines o por una empresa, su Grupo, en ningún momento ha cuestionado que se haya contratado a alguien externo, eso cree que como gestores del Ayuntamiento se ha hecho en el pasado, se hace y se seguirá haciendo y no les parece ni bien ni mal, es una cuestión a criterio del Concejal en cada momento, si considera que necesita esa ayuda externa, para dedicar la brigada de jardines a otro tipo de cosas, pues bien, les parece muy bien, pero en ningún momento, ni siquiera en la Moción, hemos cuestionado el hecho de que se haya contratado a una empresa, si encima esa empresa tiene experiencia en un territorio parecido al nuestro, como es el del Valle del Vinalopó, pues mejor que mejor, y hacía falta que desde el equipo de gobierno se les informara de qué es lo que se estaba haciendo, de cuáles eran los resultados, aunque por lo que ha oído, aún continuarán y tendrán la oportunidad de volver a comprobar cuál es la finalización de la campaña.

En su segundo turno de intervención, D^a M^a Catalina Hernández Martínez, indica, que para ella podría calificarlo de duro escuchar que la evaluación que



hace la Concejalía de Calidad Ambiental sobre el problema y el tratamiento de los mosquitos, venga avalado por las pocas quejas ciudadanas. Sabe usted que en España no hay una cultura de elevar las quejas ante los distintos departamentos, lo dice porque el año que viene tendrán que hacer una campaña para que los ciudadanos y las ciudadanas que se vean afectados con el tema de los insectos, le eleven a usted una queja y que no dejen de hacerlo, para que se den cuenta de que la evaluación se hace por métodos más objetivos de los tratamientos utilizados. Este tema y el problema también pueden ir ustedes a consultarlo en los Centros de Salud, porque cada vez el problema de los mosquitos en los niños y niñas es mayor se desarrollan alergias y esas alergias tienen que ser tratadas médicamente. También hay, si usted quiere, ese tipo de evaluación, puede ir para constatar los casos que han tenido que ser atendidos.

Sigue diciendo, la Sra. Hernández Martínez, que por otra parte, ella acepta las explicaciones que se les han dado y cuando se haga el acta del Pleno podrá analizarlas más detenidamente, pero sí que le quiere decir, que su Grupo le solicitó a la Concejalía la información, aquí tiene el escrito, se le solicitaba que por parte del departamento de Calidad Ambiental se les facilitara la información sobre el tratamiento contra los mosquitos realizado, indicando los productos usados, las técnicas empleadas, las fechas, los lugares. A esta solicitud del 1 de julio, se les contestó el 8 de agosto, totalmente parcial, tuvieron que volver a reclamar la información, se les facilitó otra información el día 11 de agosto y todavía no han recibido la información sobre el tratamiento que ha utilizado la Concejalía en los mosquitos adultos. Lo dice, porque esta Moción que parece innecesaria, como es una Moción de solicitar la información, no hubiera sido necesaria si no fuera por el problema de la falta de información y del acceso a la información que el gobierno del Partido Popular ha establecido. Su Grupo pues, por eso, sigue estando de acuerdo con esta Moción y piden que toda la documentación que les falta, que se les entregue por escrito. De todas las maneras, sí que quiere terminar su intervención, diciendo, que le gustaría que les hiciera reflexionar esta Moción presentada y lo que se escucha a nivel de pueblo y no sólo piensen ustedes en lo bien que lo han hecho, sino que sean capaces de reflexionar para poder hacerlo un poco mejor el año que viene.

D^a M^a Paz Poveda Hernández, toma de nuevo la palabra y manifiesta, que aquí no se hace una intervención de contratar una campaña de desinsectación por las quejas de los vecinos, aquí hay que prever que no nos lleguen quejas, es decir, hay que evitar que la ciudadanía tenga molestias por este tema, entonces, se prevé realizar estos tratamientos y ya ha dicho que empezaron a realizarse el 18 de marzo y finalizarán a finales de octubre, y los tratamientos aplicados se



hacen cuando el mosquito está todavía en larvas, para que ya no se convierta en mosquitos adultos, para prever que no vaya a más. De la anterior legislatura, por supuesto, que el trabajo realizado legislatura tras legislatura, queda constancia y se van detectando focos importantes que en otros años no se han visto, pues en este año han visto sitios que en otros años no se sabía que existían, que había problemas y todo ello quedará y ese trabajo es bueno. De informes, también quiere que se queden tranquilos, les va a entregar una copia del realizado por la Universidad de Alicante, que hicieron una inspección supervisada por D. Eduardo Galante Patiño, Director del Centro Iberoamericano de la Biodiversidad (CIBIO), de la Universidad de Alicante, informe que fue firmado el 27 de agosto, constatando que los tratamientos que se han llevado a cabo en la ciudad y lee textualmente lo que dice: “en conclusión y a la vista del resultado de esta inspección ocular y comprobación de la fauna existente en las áreas examinadas, podemos concluir que los tratamientos llevados a cabo por esta empresa contra los mosquitos han sido efectivos, a la vez que han respetado el entorno y la fauna acompañante, que no era objeto de tratamiento” y de esto les va a entregar una copia de la carta de la Universidad de Alicante, para que comprueben la tranquilidad de que se están realizando unos tratamientos correctamente y como tiene que hacerse.

Para cerrar el debate, interviene nuevamente D. Carlos Beltrán Esteve e indica que algunas conclusiones saca de todo esto, en primer lugar, está bien que reconozca que su gestión da algunos resultados, pero no está dando todos los resultados satisfactorios y también les parece bien que reconozca que el problema es endémico, que no es de ahora sólo ni de la legislatura pasada, es un problema endémico que padecemos por estar donde estamos y tener el territorio que tenemos y, por tanto, seguirán pendientes de cuál es el resultado de la campaña y, no obstante, de momento, las conclusiones a las que han llegado a través de sus explicaciones les hacen mantener el criterio de la Moción y esperan que esas explicaciones sean más contundentes al finalizar la campaña y puedan obtener otro resultado de todos los informes. Le agradece de todas las maneras, que les entregue ahora ese informe de la Universidad, que ellos no conocían y si de algo ha podido servir que presenten esta Moción es que a través de su Grupo, de todo el Pleno, los ciudadanos conozcan todos esos datos que ha explicado y como decía la Portavoz del Grupo Verde, una vez que lo tengan ya por escrito, verán si esas explicaciones les dan satisfacción cuando finalice la campaña.

Considerando suficientemente debatido este asunto, la Sra. Alcaldesa lo somete a votación. Votan a favor los ocho Concejales presentes de los Grupos



Municipales Socialista y Verde, haciéndolo en contra los doce Concejales del Grupo Municipal Partido Popular. Por tanto, por mayoría, la Corporación Municipal, acuerda desestimar la Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista sobre plaga de mosquitos en nuestra ciudad.

2.- Moción del Grupo Municipal Socialista sobre la planta de recogida y tratamiento de residuos sólidos urbanos de Villena.

6062_2_1

Se da lectura a una Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista, que transcrita literalmente, dice:

"La ciudad de Villena acoge en su término municipal, por decisión de la Generalitat Valenciana, una planta de recogida y tratamiento de residuos sólidos urbanos que según el Plan Zonal de Residuos de la Zona XIII, debe dar servicio a las poblaciones de Banyeres, Beneixama, Campo de Mirra, Cañada, Onil, Castalla, Biar, Elda, Petrer, Monóvar, Pinoso y Villena, según la Orden de 2 de diciembre de 2004, del Conseller de Territorio y Vivienda, abarcando a una población total de 181.790 habitantes. La ubicación de esta planta no respeta en su totalidad el principio de proximidad al que hace referencia la citada Orden, ya que su ubicación se encuentra alejada de las poblaciones que mayor número de toneladas de residuos generan. A día de hoy y pasados más de cinco años de su puesta en funcionamiento, incluido el periodo de pruebas, la planta de tratamiento de residuos sigue planteando problemas a la ciudadanía, sin que la Generalitat Valenciana y la empresa pública Vaersa pongan remedio a los olores que de manera frecuente invaden nuestra ciudad. Desde nuestro punto de vista ha pasado demasiado tiempo y el problema de los olores persiste, sin que la Generalitat Valenciana asuma su responsabilidad de conseguir que la planta de basuras no sea un problema para nuestro pueblo. Ya es suficiente con que tengamos que asumir el tratamiento y los rechazos de los residuos de otras poblaciones, para que además tengamos que soportar los olores que por el mal tratamiento de los residuos generan en nuestra población. Villena no pidió la planta de basuras, fue la Generalitat la que se la impuso. Por tanto debe ser la Generalitat Valenciana, a través de la Consellería de Medio Ambiente o de Vaersa quien se comprometa a eliminar de manera definitiva e inmediata la emisión de los olores que provienen de esta planta.



Además, el cumplimiento de la Orden de 2 de diciembre de 2004, obliga al Consorcio a construir un ecoparque del tipo “D” en nuestra ciudad en el plazo de tres años. Sin embargo ha pasado con creces el plazo que da la Orden 2/12/2004 y el Ayuntamiento ni siquiera ha dispuesto los terrenos para que el ecoparque sea construido.

La citada Orden contempla también algunas medidas de compensación a los municipios, que como el nuestro, acogen en su término plantas de tratamiento de residuos. Las medidas concretas son las siguientes:

Medidas económicas:

- Reducción de la carga económica que conlleva la prestación del servicio mancomunado de gestión de los residuos (reducción de la tasa de gestión de residuos).

- Compensaciones directas en la gestión de residuos:

- 0,6 euros o más por tonelada de residuos tratados en la Planta de reciclaje y compostaje.

- 1,2 euros o más por tonelada de residuos eliminados en la Instalación de Eliminación – Vertedero de rechazos-.

- 30.000 euros o más anuales destinadas a realizar un control ambiental de las instalaciones por un agente externo independiente.

Medidas de carácter ambiental:

- Financiación para la creación de zonas verdes dentro del municipio afectado.

- Financiación para la reforestación de áreas de bosque del término municipal que hayan sufrido un incendio.

- Ayudas para realizar auditorías ambientales o implantar la Agenda 21 Local.

- Medidas de promoción y educación ambiental:



- Desarrollar desde el aula medioambiental de la Planta de reciclaje y compostaje de Villena la coordinación y planificación de todos los programas informativos y educativos que tengan por objetivo la divulgación del Plan Zonal y la educación de los ciudadanos en la gestión de los residuos.
- Jornadas de puertas abiertas de las instalaciones de gestión de los residuos.
- Coloquios y debates con la participación de las asociaciones civiles para explicar en que consiste el nuevo modelo de gestión de los residuos.
- Cualquier otra medida que comporte una mejora ambiental en los municipios de la zona.

En el año 2006, concretamente en la Junta de Gobierno de 18 de diciembre, todos los partidos representados en la Junta de Gobierno Local acordaron por unanimidad establecer una compensación de 4'50 euros por tonelada y una compensación de 150.000 euros destinada a la puesta en marcha de proyectos de carácter ambiental.

Va pasando el tiempo y la ciudadanía sigue teniendo molestias por la ubicación de la planta de tratamiento de residuos urbanos de la zona, mientras que ni el Consorcio de Residuos de la Zona XIII, ni la propia Generalitat eliminan los olores ni compensan a nuestra ciudad, como obliga la Orden de 2 de diciembre de 2004 y el propio acuerdo unánime de las todas las formaciones políticas de Villena con representación municipal en el año 2006. Cabe destacar en este sentido también el acuerdo tomado por unanimidad en la Junta de Gobierno Local de 19 de septiembre de 2005, por el que se obligaba a la empresa Vaersa, entre otros condicionantes, a realizar la actividad sin producir molestias a los vecinos por la emisión de olores detectables sin instrumentos (sic).

Por todo lo expuesto y entendiendo que ha pasado tiempo más que suficiente para que se tomen medidas al respecto proponemos al Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

1. Dirigirse a la Generalitat Valenciana y a la empresa pública Vaersa, para que en el plazo de tres meses se comprometan por escrito a eliminar los olores de manera permanente y a cumplir con todos los condicionantes expuestos y aprobados en la Junta de Gobierno de 19 de septiembre de 2005, provenientes del tratamiento de residuos sólidos urbanos en la planta de Villena.



Advirtiéndole de que en el caso de no solucionarse el problema el ayuntamiento procederá a la clausura temporal de la planta hasta que se den soluciones garantizadas de que Villena ya no va a padecer más olores.

2. Ofrecer al Consorcio de Residuos de la Zona XIII terrenos de propiedad municipal, bien del propio patrimonio municipal, o bien de adquisición a particulares, terrenos suficientes para que en el plazo máximo de un año pueda ponerse en funcionamiento el ecoparque de Villena, al que hace mención la Orden de 2 de diciembre de 2004.

3. Dirigirse a la empresa Vaersa reiterando el canon aprobado por unanimidad de todas las fuerzas políticas el pasado 18 de diciembre de 2006, advirtiéndole que el municipio de Villena no admitirá cantidad alguna a la baja por este concepto.

4. Reclamar a la empresa Vaersa el pago de los 150.000€ anuales para la puesta en marcha de proyectos de carácter ambiental, tal y como se acordó por la Junta de Gobierno de 18 de diciembre de 2006.

5. Encargar a la Concejalía de Medio Ambiente la redacción de un Plan Director que contemple todas las acciones de carácter ambiental a las que hace referencia la Orden del 2/12/2006 del Conseller de Territorio y vivienda, como son:

- Propuesta de financiación para la creación de zonas verdes dentro del municipio afectado. Concretamente en la zona de Las Cruces.

- Propuesta de ayudas para realizar auditorías ambientales o implantar la Agenda 21 Local.

- Medidas de promoción y educación ambiental:

- Plan a desarrollar desde el aula medioambiental de la Planta de reciclaje y compostaje que contemple la coordinación y planificación de todos los programas informativos y educativos que tengan por objetivo la divulgación del Plan Zonal y la educación de los ciudadanos en la gestión de los residuos.

- Proponer a la empresa Vaersa las Jornadas de puertas abiertas de las instalaciones de gestión de los residuos, a las que hace mención la Orden.



- Coloquios y debates con la participación de las asociaciones civiles para explicar en que consiste el nuevo modelo de gestión de los residuos."

Seguidamente, se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Obras, Urbanismo y Servicios, en sesión extraordinaria celebrada el día 28 de agosto de 2008, sobre la planta de recogida y tratamiento de residuos urbanos de Villena.

Abierto el debate, D. Carlos Beltrán Esteve, manifiesta que lo que se recoge en la Moción es el espíritu del acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 2006 y la Orden de la Consellería. Por lo tanto, su Grupo va a votar a favor de esta Moción y se pronunciarán en el Pleno.

A continuación, D^a Catalina Hernández Martínez, indica que también su Grupo va a votar a favor de la Moción porque cree que recoge los requerimientos que Vaersa tiene que cumplir.

Sometido el asunto a votación con el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal Socialista y del Grupo Verde y el voto en contra del Grupo Municipal del Partido Popular, la Moción presentada queda dictaminada desfavorablemente.

Abierto el debate, interviene, en primer lugar, D. Carlos Beltrán Esteve y manifiesta que con la presentación de esta Moción su Grupo no viene a ahora a discutir sobre cuánta basura y de dónde entra, que a veces ha sido objeto de debate en este Pleno y en los medios de comunicación. Ellos como Grupo asumen que las plantas de residuos son necesarias, evidentemente, es necesario tratar todas las basuras que los seres humanos producen. También piensan que esas plantas deben gestionarse bien y para gestionarse bien es evidente que hace falta financiación económica que permita obtener el resultado para el que están previstas y él cree que ése es el problema que ha tenido la Comunidad Valenciana, que determinados intereses del Gobierno Valenciano no han ido precisamente para destinar financiación suficiente para este tipo de instalaciones. No le vale ahora tampoco que por la representación del Partido Popular, se le diga que ése es un problema de la financiación autonómica, que tenemos un millón más de habitantes en nuestra Comunidad y que es el gobierno de Zapatero el que no nos inyecta suficiente dinero a la Comunidad Valenciana para poder dedicarlo a los servicios, porque si esto fuera así y espera que no, la respuesta es muy fácil, empiecen por pedirle a su Vicepresidente Rambla



explicaciones de porqué fue junto con el modelo Zaplana que se llamó, el ideólogo del actual sistema de financiación, por lo tanto, no es un problema del sistema en su conjunto el dedicar más o menos dinero a determinados servicios, sino que es un problema de prioridades políticas y ellos creen que las prioridades políticas del Partido Popular en la Comunidad Valenciana no han ido por ahí. Sobre la planta de tratamiento de residuos en Villena, él cree que es bueno recordar que se instaló en una legislatura gobernada por el Partido Popular y que la competencia para su gestión es de la Generalitat Valenciana, que está gobernada también por el Partido Popular, lo dice por si empiezan aquí a tirarnos los trastos, de quién ha hecho más o menos, porque la cosa quede clara desde el principio y como decía también al principio, no les parece mal este tipo de instalaciones, tienen que existir, pero es cierto que según el plan de todas las zonas, para implantar este tipo de instalaciones se decía que era conveniente que las plantas estuviesen, a ser posible, en el centro geográfico de todas las poblaciones, que iban a utilizar esas instalaciones para evitar el aumento de los costes y se instaló en Villena y en Villena está y él cree que hay que asumirlo, lo que hace falta es gestionarla lo mejor posible.

Continúa el Sr. Beltrán, diciendo, que han tenido un año para constar que la planta sigue provocando problemas de olores en la ciudad, ya no pueden aludir a responsabilidades ajenas a las de su propio equipo de gobierno, a la hora de gestionar o no los problemas que hay en la planta. En una Junta de Portavoces se les presentó un informe en el que se detectaban algunos de esos problemas y se les daban instrucciones a la Dirección de la planta para que lo solucionara y ya saben cómo ha concluido esa inspección, ese tipo de declaración del Ayuntamiento hacia la Dirección de la planta, por lo tanto, traen esta Moción también para que se les den explicaciones de cómo está la situación. Él se lo dice sinceramente, estaría encantado de poder felicitarla porque se hubiera avanzado, de que se esté avanzando en la solución de los problemas, ya que lo que es evidente es que los problemas de olores en la ciudad persisten y él cree que todos lo podemos reconocer muchas mañanas cuando abrimos las ventanas de nuestras casas. Por tanto, le gustaría que al informar al Pleno de cómo está la situación, se vea una solución expresa de esta situación, porque hay que recordar que hace unos meses, se les dijo alto y claro, que eran capaces de abrir un expediente a otra Administración gobernada por el mismo Partido que gobierna este Ayuntamiento, lo cual ellos aplauden evidentemente, pero han podido constatar ese expediente y también debería, a lo mejor, darles explicaciones de porqué caducó ese expediente por inacción y la prueba es que en la propuesta de nuevo expediente se reconoce que se abre un nuevo expediente porque en el anterior no se inició ninguna diligencia y parece ser, según informe técnico jurídico, que debería decaer el mismo, así que es una



oportunidad para que se les den, no sólo a ellos, sino a todos quienes les escuchan, las explicaciones oportunas de porqué se archivó ese expediente y se ha tenido que iniciar otro.

Continúa diciendo el Portavoz del Grupo Municipal Socialista, que como decía, éste ya es el segundo verano en el que tienen responsabilidades de gobierno, por lo tanto, algo deben de aportar de cuáles han sido sus gestiones y en la Moción también piden algo más, que no es ni más ni menos, que exigir el cumplimiento de la Ley, es decir, que hay una Orden del año 2004, en la que se establecen una serie de criterios y prestaciones para el municipio que acoge la instalación de la planta de tratamiento y que hasta la fecha no se ha cumplido, pero lo más grave no es que no se haya cumplido, sino que la propia Orden establecía un calendario y éste ha terminado, el plazo ha pasado y no se ha visto nada. También quieren que les informe y le encantaría también que le abrumara con datos sobre la situación en que se encuentran los cobros de los derechos económicos que tiene pendientes el Ayuntamiento y que le corresponden como término municipal que acoge la planta de tratamiento de residuos. Recuerden que hay un acuerdo de Junta de Gobierno Local, en el que por unanimidad, se establecieron una serie de condiciones y contraprestaciones, por parte de la empresa pública que gestiona la planta que es Vaersa y quieren saber, como se les dijo hace unos meses, si siguen negociando con ellos para darle solución al canon que les corresponde por el ingreso de tonelada en esa planta y también al canon de contraprestación fijo anual que nos corresponde y que figura en el acuerdo de 2006, en el que todos los Grupos Municipales estaban de acuerdo, esto a él le parece importante, porque el Ayuntamiento debe cobrar sus ingresos, porque éstos le permiten ejecutar sus gastos y sin ingresos no hay posibilidad de hacer creíbles las partidas de gastos, así que tienen la oportunidad de poder explicar a la ciudadanía en qué situación nos encontramos sobre las cuestiones que plantean en la Moción.

Seguidamente, toma la palabra D^a M^a Catalina Hernández Martínez y manifiesta, que Vaersa, la empresa que costó veintidós millones de euros y que once millones de euros fueron financiados por la Unión Europea, una empresa modelo decían en Europa, sigue sin cumplir todo lo que se comprometió a cumplir en la licencia de apertura que Villena le impuso cuando se autorizó la actividad de la planta. Según consta en el Plan Zonal todas las actuaciones que por orden de la Generalitat Valenciana realice esta empresa, como es una empresa pública, tendrá la consideración de actuaciones efectuadas por la propia Administración y por sus propios medios, es decir, que cuando estamos hablando de Vaersa, estamos hablando de la Generalitat Valenciana y, por tanto,



todas las responsabilidades que se deriven de las actuaciones acometidas por esta empresa son responsabilidad de la Generalitat Valenciana y de quien la gestiona, que en este caso es el Partido Popular. Los incumplimientos son múltiples, cuando por ejemplo vemos en la licencia de apertura que ésta se compromete a que no haya olores detectables en la población y no se está cumpliendo, cuando se compromete a que en los túneles de Vaersa entre basura de tratamiento orgánico y de recogida selectiva y no se está cumpliendo, cuando hay también un incumplimiento sistemático en todo lo que hace referencia a las campañas de concienciación que deberían de haberse puesto en marcha y tampoco se está cumpliendo. Su Grupo dice que la Generalitat Valenciana y el Partido Popular, tienen una responsabilidad importante, una responsabilidad que no asumen, puesto que en los Presupuestos presentados para el 2008, se contemplaban 120.000 euros para acometer todas las infraestructuras que el Plan Zonal contemplaba, de las 14 poblaciones que conforman la Zona XIII y esto no se está cumpliendo, es decir, que no sólo está fallando Vaersa como empresa, la Generalitat Valenciana y el Partido Popular, sino que también hay un incumplimiento de la ley, porque la ley tampoco se está cumpliendo. Esta Moción que plantea ahora el Partido Socialista es una Moción muy densa que podría, a lo mejor, haber sido pormenorizada a lo largo de varios meses, que lo que está pidiendo es todo a lo que tiene derecho la población de Villena y saben que el Consorcio de la Zona XIII, al constituirse, debería haber defendido los intereses de esta población que está asumiendo los residuos de las 14 poblaciones vecinas, sin embargo, no conocen todavía ningún Consorcio que lleve como puntos del día estos temas que son de obligado cumplimiento por la ley y la problemática que está viviendo nuestra ciudad. Creen que desde la Concejalía se debería haber elevado la solicitud correspondiente al Consorcio para que asumiera su responsabilidad a la hora de obligar a la empresa Vaersa a acometer todos los condicionantes de la licencia de obras y como propio Consorcio a disponer del dinero de la Generalitat y de las demás poblaciones para poder llevar a cabo las infraestructuras que todavía están pendientes y que aquí se recogen, como el ecoparque o la incineradora de animales muertos. Por lo tanto, creen que es una Moción pertinente y van a votarla a favor.

A continuación, toma la palabra D^a M^a Paz Poveda Hernández, indicando que el trabajo permanente de vigilancia y control que hace esta Concejalía a la planta de Vaersa ha motivado esta mejoría, además de la exigencia de la implantación de las medidas correctoras que Vaersa está realizando en la planta, cumpliendo los plazos previstos. Es un objetivo prioritario que se marcó el equipo de gobierno, desde que empezó a gobernar, eliminar los olores procedentes de la planta de tratamiento, de ahí que esta Concejalía abriese el



expediente sancionador por dos motivos, uno, por el problema de los olores que se venían padeciendo, exigiendo a la empresa la aplicación de las medidas correctoras y otro por acoger residuos no correspondientes a nuestro Plan Zonal. Hay que ser conscientes de que se pueden percibir no sólo olores de la planta de Vaersa, sino también abonos del campo, tenemos la depuradora, hay tantos focos de los que pueden venir olores, como ayer mismo en San Bartolomé, lo pudo comprobar en persona, el olor que nos venía de la granja cercana de purines que hay por allí, o de los mismos caballos que pasaron por la trayectoria y ¿tiene que ser de la planta de Vaersa?, ¿no puede ser de otra cosa? Y en referencia a lo que le indican en la Moción sobre la Orden del 2 de diciembre, respecto al cumplimiento de los plazos de ejecución del Plan Zonal, desde esta Concejalía, para que lo sepa, Sra. Hernández Martínez, que ella no está aquí parada, que ya instó al Consorcio y le comunicó que impulsara por favor los proyectos de gestión, para que adoptara y tomara las medidas necesarias, para que las infraestructuras pendientes se lleven a cabo y que la situación que existe de provisionalidad en Villena se vaya solucionando. Ella instó al Consorcio, comunicándole en fecha del 7 de mayo de 2008, la entrada de residuos procedentes de municipios de fuera de nuestro Plan Zonal, para que tuviera conocimiento sobre el expediente sancionador incoado y diciéndole, que le instábamos para que adoptara todas las medidas oportunas de impulso de los proyectos de gestión de residuos de las infraestructuras de la Zona XIII, de modo que la situación de provisionalidad actual de la planta de Villena derive en una situación definitiva, porque una vez que se tenga aprobado el proyecto de gestión, según nos indica la ley, éste deberá ya incluir la infraestructura de construcción del ecoparque, la explotación de la planta de compostaje, la construcción y explotación de la planta de clasificación y tratamiento de residuos voluminosos y la construcción y explotación de una incineradora de animales domésticos muertos. Sobre las medidas económicas, como las de carácter ambiental, que indican en su Moción, éstas las deberán incluir también en el proyecto de gestión. En el pedimento segundo indican que hay que ofrecer al Consorcio de Residuos terrenos de propiedad municipal para que se pueda instalar el ecoparque, pues no, según indica la Orden, en la memoria del proyecto de gestión contemplará entre los distintos aspectos, la localización de infraestructuras, indicando el suelo, la superficie, la disponibilidad de los terrenos, el calendario de ejecución de las instalaciones, plazos de final de obras, entrada en funcionamiento de los servicios de las mismas y en el apartado económico financiero, página 32749, se expresa claramente los Presupuestos de inversiones de todas las instalaciones, que incluirán todas las posibles fases de construcción, así como los costes de disponibilidad de los terrenos y ejecución de nuevos accesos y adecuación de los existentes, costes de redacción de proyectos, control de calidad, dirección de las obras, entonces, por tanto, no es el



Ayuntamiento el que tiene que ceder los terrenos para la instalación del ecoparque, será la empresa que se quede el proyecto de gestión quien lo tenga que hacer.

Sigue diciendo, la Sra. Poveda Hernández, que sobre la propuesta quinta de su Moción, que habla sobre la financiación para la creación de zonas verdes, como sugiere el Grupo Socialista en la zona de Las Cruces, hoy tiene que decirles que de sobra saben que esta Concejala presentó una Moción al Pleno para solicitar una subvención a la Consellería de Medio Ambiente, para la redacción del Programa de Restauración Paisajística del núcleo urbano “Las Cruces y Sierra de la Villa” y les recuerda que votaron en contra. Sobre este tema tienen buenas noticias, aquí les informa, que les han concedido dos subvenciones para ello, para este proyecto tan importante para Villena y que lo van a llevar a cabo en estos dos años y medio que les quedan, les han concedido 7.392 euros para la redacción del proyecto y gracias a la declaración de interés comunitario, del expediente de la empresa Enerstar, la Consellería ha obligado a que el canon compensatorio asuma la financiación de la ejecución del Programa de la Restauración del Paisaje del parque de Las Cruces y Sierra de la Villa, por un importe de 223.144 euros, por tanto, no tiene que esperar a que ellos le propongan que solicite financiación para este tipo de proyectos. También son concededores, como le indican en la Moción, que desde la Concejalía se tiene solicitada una subvención a la Excm. Diputación Provincial de Alicante para realizar la auditoría medioambiental que obliga la Agenda 21 Local y sobre la realización de programas informativos y educativos en el aula medioambiental de la planta de Vaersa, una vez que se tenga ya firmado el Convenio con Vaersa, todo esto se llevará a cabo, por supuesto, para que la ciudadanía conozca de primera mano el modelo de gestión de residuos, cómo se ejecutan los residuos en la planta de Vaersa y cómo trabaja esta planta.

En el segundo turno de intervenciones, toma la palabra, D. Carlos Beltrán Esteve y dice, que su primera conclusión a la primera parte de la intervención de la Concejala de Calidad Ambiental es que no parece que vivan en el mismo pueblo, evidentemente, porque la percepción de los olores ha sido continua durante todo este último año, antes igual que ahora, los focos podían haber sido dispersos, pero claro, ahora parece que el ejercicio del gobierno municipal ha moderado un poco su discurso y él se alegra de eso. Hace algunas semanas ya les anticipamos que iban a moderar un poco su discurso en algunos temas y ésta es una prueba de ello. La semana pasada tuvieron otra prueba más de cuáles son las rectificaciones del Partido Popular y él repite que se alegra de eso, porque que diga que han bajado los olores, evidentemente, la percepción que tiene la



mayoría de la gente y él cree que como le decía al principio, no cerremos los ojos al problema, porque en la solución del mismo siempre vamos a estar juntos, si cerramos los ojos al problema, evidentemente, no. La percepción que tiene la gente no es ésta, es cierto, que ayer, él también hizo la romería y percibieron distintos olores, pero durante todo este invierno y primavera, en otros lugares de la población, se han percibido olores que no provenían del lugar de ayer. Entonces, si su Grupo lo que quiere es ayudarles a que sea el Ayuntamiento el que vaya realizando esas iniciativas y que demande a lo que tenemos derecho, le parece muy bien que a través de una declaración de interés de comunitario, como ha pasado en otros momentos, se dediquen recursos a mejorar el término municipal, pero aquello a lo que tenemos derecho, que no le ha dado contestación sigue estando pendiente, como población que acoge una planta de tratamiento de residuos y él cree que una de las obligaciones de los Concejales es tratar de conseguir que llegue todo aquello a lo que tenemos derecho como municipio y están pendientes de que se solucione ese contencioso y esperan que así sea. Tampoco les ha dicho porqué se caducó el expediente sancionador y se ha tenido que iniciar otro, alguna causa tendrá que haber cuando desde un informe jurídico se le dice que tiene que archivarse un expediente y en la misma sesión de la Junta de Gobierno se inicia otro, entonces, quieren asegurarse que este segundo expediente no vaya a decaer por el mismo motivo que se alega para el archivo del primero. Se habla además, de escritos dirigidos al Consorcio, pero cuando se reúne el Consorcio, él no tiene constancia de que se hagan esas mismas reclamaciones, a lo mejor las hay, pero es que su Grupo no tiene constancia y de paso podría informarles si cuando se reúne el Consorcio el Ayuntamiento de Villena, igual que lo dirige por escrito, lo solicita también en esas reuniones. Su Grupo piensa que no es incompatible las peticiones que se hacen con que se vayan recibiendo comunicaciones de que pueden tener financiación, le recuerdo que aquí aprobaron un plan por unanimidad, como es la Agenda 21 y, evidentemente, la Diputación si han aprobado ese plan y se acogen a él, tiene la obligación de darles esas subvenciones, si no para qué se acogen a ese plan de Agenda 21, quieren aprovecharla, que sea un instrumento para que proyectos medioambientales salgan adelante, por lo que espera ahora en su segunda intervención que dé respuesta a alguna de las cosas que no les ha dicho y que les diga si a pesar de eso, las propuestas que les hacen en la Moción son suficientes para que sean aprobadas.

D^a M^a Catalina Hernández Martínez, interviene a continuación, para decir, que el tema de los residuos es una constante de seguimiento en su Partido, que le solicitaron una Junta de Portavoces alrededor del tema de los residuos en enero, que se la concedieron después de Pascua y fue en esa Junta de Portavoces



cuando solicitaron, ya que el Grupo Municipal del Partido Popular había rechazado varias Mociones del Grupo Municipal Verde donde se pedía que se elevara al Consorcio las solicitudes, entonces, a raíz de las sucesivas negaciones del Partido Popular en este Pleno a dar comunicación al Consorcio, fue cuando pidieron la Junta de Portavoces. En esa Junta de Portavoces, su Grupo les dijo que sí se les iba a pedir información sobre todo el tema de Orihuela, de las basuras de Orihuela, cuántas se tenían que admitir aquí, cuántas no y le solicitaron que se elevara toda la problemática del tema de las basuras de Villena al Consorcio. La Concejala de Calidad Ambiental, ha indicado, que mandó ese requerimiento después de esa Junta de Portavoces, en mayo, como allí se acordó por todos los Portavoces de los Grupos Políticos y lo que sí que no ven es que el Consorcio haya dado respuesta a esta solicitud, de que se planteen la problemática de Villena. Su Grupo preguntó a la Sra. Alcaldesa, que fue quien asistió a la última reunión del Consorcio, sobre porqué no se había planteado encima de la mesa los problemas de la ciudad de Villena, que es quien realmente está soportando la carga de los residuos de las catorce poblaciones y ella lo que les comunicó es que todo lo había hablado a nivel personal con el Presidente del Consorcio. Ellos creen que estas cosas no se deben de hablar a nivel personal, y lo que sí solicitan es que en el Consorcio se planteen realmente estos problemas, pero como puntos del día y con actuaciones puntuales. Entonces, lo que quería dejar claro, que ese escrito nació a raíz de una Junta de Portavoces y del interés de todos los Grupos Políticos.

Sigue diciendo la Portavoz del Grupo Municipal Verde que, por otra parte, manifestar, que el Grupo Municipal del Partido Popular sí que solicitó esas subvenciones para hacer esas incidencias a nivel paisajístico, en dos zonas de nuestra ciudad, pero eso ella cree que no coarta la posibilidad de utilizar los medios que el Plan Zonal pone a disposición de nuestro municipio y que es de obligado cumplimiento, cuando lee textualmente, “las medidas de compensación que marca el Plan Zonal de la Zona XIII a favor de aquellos municipios de eliminación y valorización de los residuos”, sólo citando las de carácter medioambiental, se habla de financiación para la creación de zonas verdes de dentro del municipio afectado, independientemente de que ellos hayan conseguido otras ayudas, éstas nos pertenecen a la ciudad de Villena por ley y, entonces, por ley es de derecho que Villena las reclame, igual que es de derecho reclamar ayudas para realizar auditorías ambientales o implantar la Agenda Local 21, que tiene obligación Vaersa de subvencionar al Ayuntamiento de Villena y que desde el 2005 lleva funcionando y hasta el 2008, no sólo está contemplado, ni ha realizado ni asumido todas estas medidas de carácter medioambiental que les marca la ley, sino que tampoco está pagando a Villena el canon. En fin, cree, que si se están llevando a cabo una serie de actuaciones y



seguimientos, desde luego, la Concejalía de Calidad Ambiental no está parada, pero cree que se deberían de estar llevando otras actuaciones importantes, que son necesarias y que en ningún momento ha querido asumir el Partido Popular, como poner en comunicación con el Consorcio y que realmente aparezcan como puntos del día, de obligar al Consorcio a que suma sus responsabilidades. Con respecto y consultado el sentido de la Moción, diría, que si hay que rectificar algo del punto segundo, por la referencia que la Concejalía ha hecho a quien tiene realmente que tener la propiedad municipal, para que se pueda realizar el ecoparque o también toda la tramitación para que se pueda construir la incineradora de animales domésticos muertos, pues cree, que si necesita alguna rectificación, se debería de realizar, pero están de acuerdo con que la Moción se apruebe y después se hagan las consideraciones que se estimen pertinentes.

D. José Joaquín Valiente Navarro, toma la palabra, para contestar al Sr. Beltrán Esteve, que el Grupo Municipal Socialista presenta la Moción, la argumentan, dan la respuesta de su Grupo, la contraargumentan, para eso no hace falta convocar este Pleno, con que su Grupo hubiera hecho una rueda de prensa dando sus argumentos y los del Partido Popular y contrarreplicando a lo que el Grupo del Partido Popular se supone que iban a decir, habría sido bastante, con lo cual lo extraordinario y la urgencia de esta Moción para traerla a un Pleno extraordinario, cree que no queda corroborado con sus palabras. No han de olvidar, Sra. Hernández Martínez, que la licencia la concedieron ellos, estando en el equipo de gobierno, el Partido Verde y el Partido Socialista, concedió la licencia a la planta, claro, una licencia condicionada que no se debería haber otorgado, según sus palabras, sus Grupos la concedieron, no se les olvide, sí, con ellos, posiblemente, claro que sí, pero la responsabilidad última es suya. No se equivoque, Sra. Hernández Martínez, las actuaciones de la Concejalía de Calidad Ambiental no vienen condicionadas por la Junta de Portavoces a la que hace referencia, que se mandó el escrito al Consorcio el 7 de mayo, recuerde la fecha, la Junta de Portavoces se celebró el 9 de mayo. Si ya se había mandado un escrito el 7 de mayo, lo que se habló en esa Junta de Portavoces no fue el condicionante para que la Concejalía actuara y hubiera enviado ya un escrito al Consorcio, no confundan a la ciudadanía queriendo decir que es que no se actúa y se actúa a instancias de lo que dicen ustedes, no, no, desde la Concejalía se está actuando desde el primer día que accedieron al poder en la ciudad de Villena, que quede claro que no es gracias a su instancia. Muchas veces, gracias a su colaboración se hacen algunas actuaciones, pero, desde luego, en este tema se está actuando desde el primer día. Respecto a la caducidad del expediente sancionador, ha habido problemas técnicos y no se ha podido solventar este expediente sancionador, pero han de recordar que el



expediente sancionador ha caducado, pero la sanción no ha prescrito, con lo cual en el momento en que se insta la caducidad del expediente sancionador, se incoa uno nuevo y mientras no prescriba la sanción ese expediente podrá seguir adelante y si al final acaba con una sanción, se le impondrá la misma, porque el expediente se ha vuelto a incoar, con lo cual está abierto.

Sigue diciendo el Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, que respecto al tema que tanto les preocupa a la oposición, que es el tema del convenio, les preocupa a ustedes, le preocupa a él como Concejal de Hacienda, puesto que los ingresos que se deben de percibir de acuerdo a la Orden de Consellería o al convenio que se firme con Vaersa o con la entidad que finalmente se le adjudique la gestión, tienen ya un convenio cerrado, tienen ya una fecha para firmar ese convenio y va a ser durante este mes de septiembre, han cerrado ya la fecha del 18 de septiembre, esperarán primero a aprobar el convenio y por lo menos presentar el convenio en la fecha del 18 de septiembre, con lo cual ese convenio ya fija unas cantidades determinadas. Han de recordar que siempre es un convenio provisional, que no es definitivo, que por unanimidad en Junta de Gobierno se aprobó un canon medioambiental, se aprobó una cantidad por tonelada y en este convenio se van a recoger aparte de las cantidades por tonelada y del canon medioambiental, dos actuaciones, una es la adecuación y acondicionamiento del Cordel de la Noguera, ya que va a desaparecer el paso a nivel que lo une a la autovía, con lo cual el incremento del tráfico pesado va a ser considerable y, entonces, Vaersa se compromete a la adecuación y acondicionamiento de todo el Cordel, estableciéndose una conexión directa entre la autovía y la comarcal 809. Otra de las actuaciones a las que se va a comprometer Vaersa en este convenio, es a modificar los accesos que venían establecidos, antes estaba establecido un acceso mediante una T y se ha pensado, se ha creído conveniente, modificar esos accesos y hacerlos a través de una rotonda. Con esas actuaciones más las compensaciones que se van a establecer en ese convenio, él si quieren les dice que se va a establecer unas cantidades por tonelada tratada en la planta de compostaje, otra cantidad por tonelada tratada en el vertedero de rechazos, y aparte de estas dos cantidades, se establecerá una compensación extraordinaria por tonelada que vaya a la planta de tratamiento de Villena, que en estos momentos gestiona Vaersa. Igualmente, de modo extraordinario, se contemplará una cantidad superior por las toneladas que excepcionalmente puedan venir de otros municipios que no pertenezcan al Plan Zonal de la Zona XIII. Respecto a las cantidades en sí, el canon medioambiental va a ser superior, porque está establecido en unos 200.000 euros, las cantidades según de donde vengan tendrán 3 ó 4 euros y medio y aparte se fija la cantidad del 0,6, que es lo que establece la Orden por tonelada tratada en la planta de compostaje y 1,2 euros de las tratadas en el vertedero de



rechazos, con lo cual han de decir que por cada tonelada que vaya a Villena, se cobrará lo que establece la Orden y aparte una compensación extraordinaria, a lo que hay que añadir los 200.000 euros del canon medioambiental y, como ha dicho, el acondicionamiento del Cordel de la Noguera, que es una intervención bastante importante, así como la modificación del acceso mediante una rotonda.

D. Carlos Beltrán Esteve, finaliza el turno de intervenciones, diciendo, que ha sido muy fácil, sólo con la última intervención explicando esos proyectos del convenio que van para el 18 de septiembre, él cree que ya se justificaba presentar la Moción. Evidentemente, no se lo iba a decir hasta el 25 de septiembre, pero no a él, sino al resto de la ciudadanía, pues, si no hubieran presentado esta Moción, a lo mejor, no hubiera relatado todo ese tipo de actuaciones, alguna de las cuales, como es la rotonda y la famosa T, ya estaban previstas. Su Grupo lo que sí que quiere decirles, es que los Consorcios sirven para cosas y la prueba está en que el acuerdo por unanimidad tomado en Junta de Gobierno, en el año 2006, se llevó a la última reunión del Consorcio de la pasada legislatura y se llevó por escrito la propuesta que hacía un órgano de gobierno municipal, como era la Junta de Gobierno, que recuerda que en el momento que se aprueba la propuesta es del órgano de gobierno que la aprueba, de todos los que la componen y en el año 2006 estaban todos los Grupos Municipales representados, no se trata sólo de que las licencias de obras las dé un Partido o las dé otro, las da el órgano de gobierno y la licencia de obras de la planta de tratamiento de residuos, la dio la Junta de Gobierno, por lo tanto, la dieron todos, así que a todos llega la responsabilidad. Lo cierto es que a pesar de las informaciones que se les han dado, los olores siguen y persisten, por tanto, habrá que seguir trabajando, ya que les gusta decir quién ha hecho qué y de quién es la responsabilidad, pues también habrá que recordar que el municipio de Villena no pidió la planta, no la pidió, le vino impuesta por el Gobierno Valenciano que es quien tenía la competencia, pero el municipio no la pidió y cree que en aquella época el Partido Socialista no estaba gobernando en el Ayuntamiento de Villena. Bien, su Grupo pide que se cumpla la ley y quiere recordar a los miembros de la Corporación, que están aquí para que se cumpla y para hacer cumplir la ley y, en este caso, en aquello que compete al municipio de Villena y con el rechazo a la Moción se puede dar el caso de que sea el Ayuntamiento el que no le exija a otra Administración que cumpla la ley, lo cual a ellos les parece una irresponsabilidad y es cierto que les preocupa que no se llegue al nivel de ingresos previsto en el Presupuesto, en el Presupuesto que se aprobó en el mes de marzo, pues va aparejado, lleva conjunto un Presupuesto de ingresos y otro de gastos y, evidentemente, si una de las patas flaquea, el conjunto puede caerse o al menos, una de las partes del conjunto puede quedar



sin ejecutar y les parecía suficientemente responsable el provocar este debate para que los miembros del equipo de gobierno del Partido Popular diesen las explicaciones pertinentes.

Sigue diciendo el Sr. Beltrán Esteve, al final, lo que queda es que a su juicio ni se combaten los problemas con eficacia, ni se les exige a otras Administraciones, aunque sean del mismo Partido, lo que les corresponde para el bienestar de nuestra ciudad y, por lo tanto, su Grupo piensa que no se defienden adecuadamente los intereses de Villena. La obligación de un Grupo Político representado en el Pleno es tratar de conseguir que esos intereses sean defendidos por el Ayuntamiento y se niegan a aprobar esta Moción o al menos a hacer alguna propuesta razonable, si algo no lo consideran adecuado, es faltar un poco al deber que todos tenemos de defender nuestro municipio. Él puede entender que cada uno tenga su perspectiva y, por tanto, crea que la forma de defenderla es más o menos adecuada, pero cree también que hay asuntos, como se ha dicho aquí también, que deberían ser de interés para todos, por eso se solicitó una Junta de Portavoces y hay asuntos que deberían estar por encima de quién gobierne, dónde y con quién, así que piensan que lo razonable sería aprobar esta Moción y seguir adelante con las iniciativas que se han ido llevando en la pasada legislatura, por unanimidad, para conseguir que los servicios que se prestan en Villena sean los más adecuados, estén correctamente financiados y esperan que si se lleva a efecto el convenio, que les ha informado el Concejal de Hacienda que, a lo mejor, de otra manera, no se hubieran enterado, puedan ver que alguna de las medidas que se aprobaron en la pasada legislatura, pues se hagan efectivas, sobre todo que se cumplan los acuerdos que tomaron mientras no se anulen, porque cabría la posibilidad de que la Junta de Gobierno anulara ese acuerdo, pero de momento no lo ha hecho.

Considerando suficientemente debatido este asunto, la Sra. Alcadesa lo somete a votación. Votan a favor los ocho Concejales presentes de los Grupos Municipales Socialista y Verde, haciéndolo en contra los doce Concejales del Grupo Municipal Partido Popular. Por tanto, por mayoría, la Corporación Municipal, acuerda desestimar la Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista, sobre la planta de recogida y tratamiento de residuos sólidos urbanos de Villena.



3.- Moción del Grupo Municipal Socialista sobre el mantenimiento del protocolo de las Fiestas Patronales.

6051_3_1

Se da lectura a una Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista, que transcrita literalmente, dice:

“El concejal de Fiestas, Francisco Abellán, nos dejó claro a la población el pasado mes de mayo cuál es su concepción de cómo deben relacionarse las asociaciones con las instituciones. En un alarde de sinceridad, nos informó que en las fiestas patronales no deben mezclarse los políticos con el resto de la sociedad. Aunque luego matizó sus palabras, nunca dio marcha atrás a la idea, aunque se disculpó por la forma en que se la expresó.

Desde el Partido Socialista aceptamos sus disculpas, en nombre de las personas a las que representamos directamente en la Corporación y de todas aquellas que pudieron sentirse ofendidas por sus comentarios, pero no podemos estar de acuerdo con el fondo de su propuesta, que no retiró y que, si no hay nuevas noticias, pretende llevar a delante.

Configurar un protocolo en las fiestas más importantes de nuestra ciudad, aquellas en que la inmensa mayoría de la población está volcada, el hecho de que se produzca una separación física entre lo que el edil de Fiestas considera como un gran político (¿a quién van dirigidas estas palabras?) y un presidente de asociación, nos parece mas que inoportuno un síntoma del verdadero pensamiento que subyace en el Partido Popular desde que gobierna con mayoría absoluta el Ayuntamiento de Villena: creer que el voto cada cuatro años le da un cheque en blanco sin tener que rendir cuentas diarias de la gestión con la participación de los ciudadanos en la vida pública, a través del conjunto de asociaciones de todo tipo que conforman un tejido social vivo.

De igual manera, se prevé desligarse de la Junta central de Fiestas de Moros y Cristianos y de la organización conjunta de la cena oficial del día 5 de Septiembre, cambiándola por una comida con los invitados del Ayuntamiento. Conociendo los antecedentes mencionados y las declaraciones primeras del concejal de Fiestas, no tenemos muy claro a quiénes se va a considerar como invitados municipales y a quiénes no. O sí y vaya en la línea trazada por la concejalía de Fiestas para la organización de la tribuna oficial de los desfiles de la Entrada y la Cabalgata.



En definitiva, a nuestro juicio hay cambios que en lugar de enriquecer lo que hacen es empobrecer lo que se pretende modificar. Creemos que debemos dejar de estar obsesionados con borrar todo lo anterior, si esto, lo anterior, no perjudica gravemente la salud. Así que, ante la proximidad de las fechas de nuestras Fiestas Patronales y ante la eventualidad de no poder celebrar Pleno ordinario hasta el último jueves de septiembre, si no hay cambios, consideramos imprescindible aclarar en un debate municipal la posición del equipo de gobierno del Partido Popular y por tanto proponer ante este Pleno:

1.- Que por parte del órgano de gobierno correspondiente se mantenga el protocolo de las Fiestas Patronales en honor de la Virgen de las Virtudes, en las mismas condiciones que el año pasado, que básicamente fue el mismo de años anteriores.”

Seguidamente, se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Cultura y Bienestar Social, en sesión extraordinaria celebrada el día 28 de agosto de 2008, en relación a una Moción del Grupo Municipal Socialista sobre el mantenimiento del protocolo de las Fiestas Patronales.

Abierto el debate, D. Carlos Beltrán Esteve, manifiesta que su Grupo va a votar a favor de la Moción y que se pronunciarán en el Pleno.

A continuación, D^a M^a Catalina Hernández Martínez, indica que el Grupo Verde se abstiene e igualmente se pronunciarán en el Pleno.

Por último, D. Jesús Martínez Martínez, dice que el Grupo del Partido Popular va a votar en contra de esta Moción y que también se pronunciarán en el Pleno.

Sometido el asunto a votación, con el voto favorable de los representantes del Grupo Municipal Socialista, la abstención de la representante del Grupo Verde y el voto en contra del Grupo Municipal del Partido Popular, la Moción presentada queda dictaminada desfavorablemente.

Abierto el debate, D. Carlos Beltrán Esteve, manifiesta, que para empezar, quiere comentar un par de cosas, porque se ha detectado que a veces, cuando presentan alguna iniciativa, como ha quedado un poco de manifiesto al principio de este Pleno, alguien se lo toma como algo personal, ya que entonces no tendría



sentido que los Grupos de la oposición estuviesen aquí presentando iniciativas. Evidentemente, las iniciativas se presentan y las críticas se hacen sobre las gestiones que realizan personas, pero que se tenga en cuenta que en cada momento todos están sujetos a esas críticas. En segundo lugar, también le gustaría decir, que nada les gustaría más que decir que esta Moción no tiene ningún sentido y que del resultado de este debate, llegaran a esa conclusión, que no hace falta llegar al final y tener que votar esta Moción, porque por las explicaciones que se les dé por parte del Concejal, sean lo suficientemente clarificadoras, para que lo que se pide en ella, que es única y exclusivamente el mantenimiento de cómo se ha gestionado el protocolo en los últimos años, no sólo en la legislatura pasada, se siga manteniendo igual. Pero, es evidente, que como decían en la Moción, aun cuando ellos como Grupo han aceptado, como no podía ser de otra manera, las explicaciones sobre las formas empleadas en una rueda de prensa, sobre los términos empleados por el Concejal, ellos aceptan las disculpas que les expresó personalmente y se lo agradecieron, no perciben que en el fondo del asunto hubiera una rectificación, por tanto, habiendo pasado todas estas semanas y, claro, evidentemente, ante el momento en que se encuentran, han pensado conveniente el presentar esta Moción y, a lo mejor, del resultado de ella, pues llegan a la conclusión de que algunos cambios importantes que se puedan producir, no sólo en la cosmética o en las determinadas formas, que pueden, de alguna manera, suscitar polémica, no se van a producir y, por tanto, se van a mantener como se venía manteniendo en el pasado y él cree que también oportunidades se han tenido para darles esa explicación a lo largo de estas semanas, incluso posiblemente en la última Comisión de Cultura. Si se les dice lo que ellos esperaban, hubiera dado lugar a la retirada de la Moción, pero no se les dio ninguna explicación y, por tanto, ven conveniente que se debata en el Pleno.

Sigue diciendo el Portavoz del Grupo Municipal Socialista, que en cuanto al contenido de la Moción, su Grupo el año pasado entendía que recién llegado al cargo, merecía un margen de confianza en cuanto a la gestión del programa de Fiestas, evidentemente, no es fácil recién llegado poner en marcha toda esta maquinaria que para la ciudad de Villena es tan importante, pues por eso, a pesar de alguno de los sobresaltos que se produjeron en verano, como es aquella propuesta del cambio del recorrido de la Retreta, que suscitó un debate, bien, pues, los que estuvieron en la tribuna vieron que estaba un poco así, no hicieron ninguna crítica como Partido, públicamente a este tipo de cosas, pero ha pasado un año y a lo largo de este año algunas rectificaciones y aclaraciones por parte del Concejal de Fiestas, quiere recordar, por ejemplo, la forma en que se adjudicaron los arcos de Navidad, que crearon cierta polémica, la polémica sobre el resultado del cartel de Semana Santa y ésta última de cómo se iban a



organizar las tribunas oficiales del día 5 y del día 6, por lo que piensan que en un año han tenido tiempo suficiente para poder asumir su propia gestión y su propia responsabilidad y la conclusión a la que en principio llegan, a no ser que les haga cambiar de opinión, es que ha funcionado, por decirlo coloquialmente, que ha hecho un poco de aguas. Bien, ésta es pues su oportunidad para dar respuesta a todas sus dudas. Esta Moción se acabaría aquí si el Concejal de Fiestas les dice que se va a mantener el tratamiento que se les da a los representantes de colectivos y asociaciones, como se les ha dado siempre y no sólo con el Partido Socialista en el gobierno municipal, que se les dé el mismo tratamiento, entre otras cosas, porque estas personas que pueden variar con el tiempo, realizan una labor durante todo el año y están preocupados cada uno en su campo por el bienestar de toda la ciudad, por tanto, esperan que el pedimento de la Moción sea aprobado o que, en su caso, el Concejal de Fiestas les afirme en este Pleno que se va a mantener el mismo tratamiento protocolario que se ha dado a este grupo de gentes, al que se refirió en una rueda de prensa, como se ha hecho otros años, su Grupo no tendría ningún inconveniente en cejar en esta Moción.

A continuación, toma la palabra D^a M^a Catalina Hernández Martínez, y dice que su Grupo va a esperar, no vienen con un posicionamiento previo a esta Moción, sí que esperan las palabras del Concejal, pero sí que denunciar un poco, por parte de todos los Grupos Políticos, no sólo el Partido Popular, sino también Los Verdes y el Partido Socialista, para que se utilicen las Comisiones Informativas con el sentido que realmente tienen, lo dice, porque hay personas que acudieron a esa Comisión Informativa, personas que representan a asociaciones, que acudieron un poco a esa Comisión esperando que tuviera ese debate, en el cual tienen por derecho la oportunidad de participar. Entonces, con esta dinámica que han establecido entre los tres Grupos, de que no hablen y no debatan ni pregunten, simplemente, llegan y se posicionan, pues están interfiriendo, ella cree, que en muy mal sentido, en un órgano de participación hacia la ciudadanía como son las Comisiones Informativas. Dicho esto, su Grupo ante esta Moción sí que hablaron con el Concejal correspondiente y con el Presidente de la Junta Central, para conocer un poco cómo se había llevado, si se había llegado a un acuerdo o había sido una decisión tomada desde el Partido Popular y sólo puesta en conocimiento, entonces, creen que en este tipo de acuerdos o de cambios debe haber un consenso y es también muy importante el procedimiento que se siga para llegar a ellos. Por lo tanto, sí que rogaría a D. Francisco Abellán que les explicase un poco cómo ha sido el procedimiento para llegar a este cambio, por ejemplo, en establecer la comida o dejar que la Junta Central haga la cena protocolaria por su cuenta y luego, en el tema de la tribuna, que ya un poco lo tuvieron claro porque estuvieron hablando, simplemente,



preguntarle por el protocolo de la gente invitada, más o menos, que les especificara qué gente está invitada a esa tribuna.

Seguidamente, interviene D. Francisco Abellán Candela, y manifiesta que él sinceramente se va a limitar también, porque él cree que cuando uno lo tiene claro y sobre todo se le piden explicaciones, lo mejor es darlas y además darlas con bastantes argumentos, pero tampoco se va a quedar quieto en el sentido de que ha habido declaraciones en todos los medios de comunicación, donde en todos los medios se le ha atacado y entonces se va a limitar a que, de alguna manera, leerles lo que tiene previsto y luego les contestará seguramente a todo lo demás.

Continúa el Sr. Abellán Candela, diciendo, que lo mejor que se puede hacer como ciudadano de cualquier pueblo o ciudad es sentirse informado, pero bien informado. Para ello lo mejor es preguntar y contrastar de los propios interesados lo que a uno le llega, no fiándose nunca de los bulos, ni las habladurías. Pues bien, él sabe que hay frases o declaraciones que hieren, y parece ser que todos somos capaces de decir, pero la diferencia entre unos y otros, es que unos reconocemos haberlas dicho y pedimos disculpas públicamente, aunque la verdad sea dicha, no convenzamos a ciertas personas, por ejemplo, en este caso, a los Concejales del Partido Socialista, pero en el fondo todos somos capaces de decirlas, aunque no todos tenemos la suficiente valentía para decir que nos hemos equivocado. Dicho esto, quisiera hacer mención a un artículo que se publicó el pasado 22 de agosto de 2008, en El Periódico de Villena, en su página 10, donde el Portavoz del Partido Socialista dice textualmente: “Si el Sr. Abellán o la Sra. Lledó, se avergüenzan de los representantes de las asociaciones de este pueblo y siguen manteniendo su tribuna para sus invitados y otra para el resto de vecinos, demuestran que no merecen ser representantes de nuestro pueblo, por mucho que mantengan la mayoría absoluta en el Pleno”. ¿ Me puede decir el Sr. Beltrán Esteve dónde y en qué medio hizo tal afirmación? Le va a decir Sr. Beltrán que jamás me he avergonzado de ningún ciudadano de Villena y que jamás lo haré, ya que todos los ciudadanos de Villena le merecen el mayor respeto, aunque piense usted, quizás a lo mejor lo contrario, sobre él, por supuesto. Para él todos los ciudadanos son iguales y el trato para con ellos considera que debe ser exquisito y el mejor. Parece ser que el Partido Socialista es de los que, posiblemente, no perdona, ni olvida y, por su puesto, si pueden herir y aun así, seguramente, quieran olvidar menos y sobre todo pensando que hay personas quizás un pelín más vulnerables, según ellos, como puede ser su persona y puede ser que en este sentido se lo tenga que poner difícil. Sabe que ustedes intentarán sacar



rentabilidad de un error, que todos a veces cometemos y, por su puesto, no le importará nada el que eso se lleve a alguien por delante, independientemente, de que la mayoría de los ciudadanos estén empezando a olvidar. Les puede decir que va con la cara bien alta por las calles de Villena, sin tenerse que esconder de nada ni de nadie. Le puede asegurar que la ciudadanía entendió que fue una frase mal dicha, sacada de contexto, que ustedes le van a recordar siempre y van a intentar periódicamente sacarla, por ello, les va a demostrar, porque ustedes necesitan que así lo haga, que se están equivocando manteniendo esa postura. Según ustedes dicen que el Concejal de Fiestas prevé desligarse de la Junta Central de Fiestas y de la organización conjunta de la cena oficial del día 5 de septiembre, cambiándola por un almuerzo con los invitados del protocolo del Ayuntamiento y se dice, en el Periódico Portada.info, en su pág. 3, del 26 de agosto del 2008: “Conociendo los antecedentes mencionados y las declaraciones primeras del Concejal de Fiestas, no tenemos muy claro a quiénes se va a considerar como invitados municipales y a quiénes no, o sí y vaya en la línea trazada por la Concejalía de Fiestas para que la organización de la tribuna oficial de los desfiles de la Entrada y la Cabalgata”. Sigue pensando que errores cometemos todos, pero hay quien se aferra a tener que recordar, intentando, vuelve a lo mismo, herir, cuando la mayoría sabe perdonar e intenta olvidar.

Siguiendo en su intervención el Sr. Abellán Candela, manifiesta, que hay algo que parece ser que el Partido Socialista no acaba de encajar, es que no se ha dado cuenta todavía, que desde hace más de 15 meses el Partido que gobierna en esta ciudad es el Partido Popular y dicho esto, le gustaría que se dieran cuenta que hay otra forma de gobernar, con otras formas de planificar, con otros planteamientos y con ellos otras ideas y proyectos que van ligados a las personas que hoy gobiernan, o mejor dicho, que tienen la responsabilidad de gobernar Villena, y entre esas personas está el responsable del área de fiestas que, por su puesto, cree en una forma diferente de realizar y abordar todo lo que concierne a su Concejalía, intentando valorar todo lo heredado, manteniendo todo lo positivo, pero deben de entender ustedes, que cada uno tiene una forma de gestionar y ver las cosas y, por ello, debe de intentar abordar nuevos retos y proyectos. Uno podrá cometer errores, y es de recibo rectificar, pero, por supuesto, jamás se puede conformar como bien dicen ustedes, y lee textualmente “Creemos que debemos dejar de estar obsesionados con borrar todo lo anterior, si esto, lo anterior no perjudica gravemente la salud”. No es cuestión de salud, sino de criterios. Uno como responsable político no se puede conformar con todo lo que sus antecesores estaban realizando, por el mero hecho de “Es lo que se viene haciendo durante...”, “siempre se ha hecho así”. Su opinión es que todo es mejorable y además tienen la obligación de intentar mejorarlo. Como responsable del área municipal de Fiestas, no se puede quedar impasible y



conformista, por tanto, es su obligación mejorar todo aquello que es mejorable y que da prestigio a nuestra ciudad. Y buena prueba de ello fue la exitosa idea, tan criticada por ustedes el año pasado, y que todo el pueblo valoró como positiva, y que ustedes ni lo reconocieron ni creo que lo hagan, que fue el vallado especial de Fiestas para los desfiles de moros y cristianos. Este Concejal realizó el proyecto en tan solo dos meses, y no vale decir que ustedes lo tenían previsto, porque si es esa la respuesta, les diría que tuvieron cuatro años para realizarlo y no fueron capaces de hacerlo. Este año el Concejal volverá a la carga y se arriesgará con otro proyecto nuevo y decorará y engrandecerá nuestras calles dando una magnitud y proyección a nuestras fiestas de Moros y Cristianos. Por ello, les sugiere que confíen en este Concejal, dándole un voto de confianza y que critiquen o censuren su gestión cuando verdaderamente exista el error, y les puede asegurar que por su pueblo, que es el suyo, todo lo que sea interesante y de prestigio a nuestra ciudad, venga de donde venga, debe ser valorado y llevarlo a feliz término. Parece ser que al Partido Socialista le preocupa mucho las tradiciones, como cree que a todos los aquí presentes. Ahora bien, la mayoría de las cosas no se cambian por moda, sino por unas circunstancias que se dan, y para prueba un botón “el inicio de la Entrada”, donde las circunstancias hicieron modificar la salida de la misma. Le consta que no deben estar ustedes informados, aunque cree que tienen información de primera mano. Él sabe que ustedes lo saben, pero bueno va a hacer como que no. El equipo de gobierno de esta ciudad en ningún momento ha roto su vinculación con la Junta Central de Fiestas, sobre el protocolo de la cena del día 5 de septiembre, sino todo lo contrario, la propuesta viene de la propia Junta Central de Fiestas, realizada en una reunión del pasado mes de Abril, en concreto el 7 de abril, en reunión de Presidentes, donde los mismos sugieren no realizar dicha cena por el motivo de que justo a esa hora y día tienen los mismos y sobre todo la mayoría de las Comparsas actos internos. En la siguiente reunión de Presidentes, en el mes de mayo se reiteran en lo mismo, decidiendo no asistir a la misma y, por tanto, sugiriendo al Presidente de la Junta Central de Fiestas que no organizara conjuntamente esta cena. Ningún Presidente de Comparsa se ha sentido ofendido, todo lo contrario. El pasado 12 de agosto, se volvieron a reiterar, en el salón de juntas de la sede de la Junta Central de Fiestas, con el Concejal presente, el no asistir a la cena de protocolo que la propia federación Junta Central de Fiestas, iba a realizar para agasajar a los invitados de fuera de nuestra ciudad, y aún más, todos entendieron y consideraron que era evidente y buena idea que el Ayuntamiento hiciera lo propio el día 5 de septiembre por la mediodía con sus propios invitados. El pasado 27 de Agosto, en la rueda de prensa conjunta la Junta Central de Fiestas y la Concejalía de Fiestas, el propio Presidente reconoció y argumentó que en ningún momento las relaciones estén deterioradas en lo concerniente al protocolo, sino todo lo contrario, con las



declaraciones de su Presidente a los medios de comunicación, dejó bien claro que era un verdadero acierto que el Ayuntamiento de Villena celebrara una comida de protocolo el día 5 de septiembre a la finalización de la Fiesta del Pasodoble, al igual que ellos harían lo propio, realizando una cena a la finalización de la Entrada, para agasajar a sus propios invitados. Dicho esto, sólo les pido que se informen y no creen una cortina de humo, para enturbiar lo que está claro. Sabe que para muchos de ustedes seguro que no les ha convencido, pero tengo una duda cuando dicen ustedes “El Partido Popular, cree que el voto de cada cuatro años le da un cheque en blanco sin tener que rendir cuentas de su gestión de la participación de los ciudadanos en la vida pública, a través del conjunto de asociaciones de todo tipo que conforman el tejido social vivo”. Lo único que les dice es que él no quiere un cheque en blanco, y sabe que diariamente tiene que rendir cuentas todos los días ante todos los ciudadanos de Villena. Cada mañana cuando se levanta sabe que tiene la obligación de intentar y esforzarse al máximo por su ciudad y espera que todos en la medida que les toca hagan lo mismo en beneficio de Villena y los villeneros. Les puede decir que las puertas de su despacho están abiertas para todo el mundo y seguirán estando para todas las personas que quieran sugerir cualquier tipo de propuesta, para que la llevemos a un consenso. Simplemente decirles que ustedes le han demostrado que los fallos en política no se perdonan y por ello ustedes no le han perdonado y cree que lo mejor que se puede hacer es que les vaya a rematar con una pregunta que le hizo un día un periodista y que fue la siguiente: ¿Qué diferencia hay entre la política y la Fiesta? Su respuesta fue que en la Fiesta todos caminamos juntos y los proyectos si son buenos lo son para todos y el éxito de un presidente o directiva es el beneficio de todos los socios. En política, ya que conoce las dos partes, todo lo contrario, el éxito del que gobierna es el fracaso del que está en la oposición, y como opinión personal, les dice que el éxito del que gobierna es el beneficio de todos los ciudadanos.

En el segundo turno de intervenciones, toma la palabra D. Carlos Beltrán Esteve y manifiesta, que confiesa que en esta legislatura ya nada le debería sorprender, pero si de alguien no se esperaba este panegírico era del Concejal de Fiestas. Respecto que uno se traiga las intervenciones escritas, él mismo lo hace a veces, pero el problema que tiene es que si no se escucha suficientemente lo que se dice en el desarrollo del Pleno, no se pueden cambiar algunas cosas que se dicen y observa que no le ha escuchado muy bien, pareciera que cuando se juntan en una reunión en la Corporación, pues uno debería llevar marcado en la frente el hecho de que hubo un día que perdió unas elecciones y ya lo debe de llevar para siempre y, por tanto, hay que estar calladito, bien calladito, ser formal, buena persona y no realizar ningún tipo de crítica, porque si no me lo



tomo como algo personal, porque entonces preparo un escrito en el que una gran parte del mismo no tenía nada que ver, absolutamente nada con la Moción, porque él cree, en fin, no quiere entrar en el mismo tipo de lenguaje que ha empleado en ese escrito. La verdad es que no se lo esperaba, porque no cree que a lo largo de este año le haya dado motivos desde el Grupo Socialista como para tratarle de esa manera, porque a lo mejor, cuando uno recibe los insultos propios en una sesión plenaria, pues a lo mejor no sabe aguantar lo que opina la gente y una cosa es opinar y otra cosa es insultar, pero él no ha recibido de parte del Partido Popular ningún tipo de, al menos, actitud comprensiva hacia otros compañeros de Corporación y no es que se la esté pidiendo de ahora en adelante, él tiene asumida cuál es la situación que tienen y también tiene asumida que cuando uno está de cara al público, puede haber gente a la que le gustes y puede haber gente a la que no, la diferencia está en que, evidentemente, la responsabilidad del gobierno está ahí, no está aquí y, por tanto, él no puede hablar del sexo de los ángeles, cuando lo que se están haciendo son gestiones terrenales y si cada vez que hablan en un medio de comunicación, en un Pleno, en una Comisión, en una Junta de Portavoces, tienen la sensación de que no va a decir esto porque alguien se puede sentir herido, pues, entonces no sabe para qué están aquí, sinceramente, porque le dice que nunca perdonan ningún fallo, fácil lo tiene, repase la hemeroteca, desde ese lado también se ha actuado a veces de otra manera y nadie les ha pedido explicaciones, si es muy fácil. También dice comuniquémonos, informéme antes, no sabe si debería decirlo, pero una prueba tiene, al menos de su persona, cuando en una comunicación pública se produjo una no equivalencia entre lo que no decía y salió a la luz pública, el primero que le llamó fue él, o no, tiene constancia de ello, es decir, que cuando uno comete errores, él no va a entrar en el asunto concreto, pero entonces, a lo mejor, él no lo percibió como un error suyo, porque no era error suyo, pero si creía que se sentía alguien mal, lo primero que hizo y no tardó ni dos minutos fue hablar con la persona. Es cierto, que el Concejal vino al despacho del Grupo Municipal Socialista a decirles que se había expresado mal y ellos se lo aceptaron, o no, ¿le aceptaron que la expresión había sido inadecuada?, pero la expresión no la dijeron ellos, la dijo el Concejal en público, pero si ya después de eso no le puede preguntar sobre si en el fondo del asunto “va a mantenella y no enmendalla”, pues entonces qué hace él aquí, no, o sea, viene y le pide disculpas y él se calla, viene y le dice ahí, no ha empleado bien los términos, pero puede seguir con el mismo fondo y él se calla, y si habla, entonces se siente dolido, pero dónde estamos, porque fue el Portavoz del Partido Socialista el que dijo no se puede comparar, mezclar, un gran político con un presidente de asociación, ¿fue quién lo dijo? Y el Portavoz del Partido Socialista en rueda de prensa, a continuación, le dijo al Concejal de Fiestas, creo que no se ha explicado bien, creo que no se le ha entendido, confío en que haya sido un error y confío en que



se rectifique, ¿le insultó el Portavoz del Partido Socialista?, no, le dijo en qué confiara, como así se les dijo en su despacho que había sido un error, pero qué pasa que a partir de entonces si ya no hay ningún tipo de información sobre el asunto uno se calla y llegan las fiestas de Villena y se encuentran con un tipo de organización con la que no está de acuerdo y uno se calla, ¿porqué?, porque en un determinado momento de forma coyuntural, el Partido Popular está gobernando el Ayuntamiento, ¿porqué?, o ¿esto ya es para siempre?, ¿va a ser así siempre?, no le van a dar la palabra al pueblo de Villena, que se manifieste, ¿no?, entonces su obligación como fue la suya y será cuando esté en la oposición, será decirles esto mismo a ellos si cometen los mismos errores, decir eso mismo, porque no era el primer error, porque ya reconoció en diciembre que podía haber cometido un desliz cuando la adjudicación de los arcos de Navidad, ¿o no es cierto?, ¿o eso también lo ha dicho él?, no lo dijo el Concejal de Fiestas que puede ser que en una conversación telefónica le dijera a alguien que pudiera ser el adjudicatario y aquél se lanzara a colocar los arcos, ¿eso lo ha dicho el Partido Socialista?, o no fue verdad también que podía haber algún error en la adjudicación del cartel de Semana Santa, ¿eso también lo ha dicho el Partido Socialista?, han entrado ellos a descalificar al Concejal de Fiestas por ello, o también es un error del Partido Socialista, por segundo año consecutivo, que se lleve el programa de actos a la Junta de Gobierno por despacho extraordinario, es así o al menos las actuaciones no están bien. Entonces, su Grupo no puede preguntar sobre nada, no le pueden decir lo que piensan, que está bien o que está mal, porque si no, pues claro, uno se sienta, elabora un escrito de dolor y dice es que ustedes no me tratan bien, denme ustedes un margen de confianza, es que ¿en dónde estamos?, entonces, primero, asumiendo una posición política con dos proyectos distintos y ustedes están gestionando y ellos fiscalizando, al igual que él no le dice a cualquier Concejal lo que tiene que hacer a las 9 de la mañana de cada día en su departamento interno, usted no puede venir al Pleno a quejarse de que él o su Grupo organice la oposición como quiera, siempre que respeten ambos la educación, la ley y la Constitución, cada uno se organiza y, por tanto, pues venir ahora a decirle, él ya es cierto que ayer ya le notó algo raro, la última semana también, pero lo que no puede ser es que porque uno presente una Moción, si trata de, al margen de sus discrepancias, poder tener una relación mínimamente cordial y educada, pues, resulta que entonces, no le presente críticas, que entonces se enfada, no lo sabe, él creía que venía a otras cosas. Él ha estado doce años fuera de aquí y las relaciones con la gente, pues también hay discrepancias y discusiones empresariales y estuvo también antes, desde otro lugar y lo veía de otra manera y es cierto que las relaciones eran distintas, por eso decía al principio que, a lo mejor, no debería sorprenderse de casi nada de lo que ocurre en esta legislatura, pero si de alguien, y lo dice con total sinceridad, él cree que tenía preparadas algunas notas y se ha tomado otras, pero



con total sinceridad se lo decía, si de alguien no se lo esperaba era de quien ocupa el cargo de Concejal de Fiestas, no le va a decir aquello que se dice cuando dos amigos, que me ha decepcionado usted, porque no.

En este momento del debate, la Sra. Alcaldesa interrumpe al Portavoz del Grupo Municipal Socialista, para pedirle que por favor no entre en el plano personal, pues, él está aquí para criticar al Concejal por sus funciones, no por el plano personal, como persona y si va a seguir por ese tipo de intervenciones, le va a tener que quitar el uso de la palabra.

A continuación, sigue con su intervención D. Carlos Beltrán Esteve, y dice que hasta ahora, en lo que llevan de tiempo, no había dicho nada, pero le gustaría que la misma equidistancia que preserva la Presidencia en este caso, la hubiera preservado hace un momento, porque se han mencionado cosas que no tienen absolutamente nada que ver con la Moción, ya sabe que no lo va a averiguar, pues ya se van conociendo un poco, pero, evidentemente, cuando se hacen alusiones personales a que él le ha tratado mal como persona, cree que se merece que él le pueda dar una respuesta.

Una vez más la Sra. Alcaldesa interrumpe al Portavoz del Grupo Municipal Socialista, para decirle que le parece que no ha escuchado la intervención del Concejal de Fiestas y cree que en ningún momento se ha nombrado al Portavoz del Grupo Socialista personalmente y le reitera que no entre en el plano personal y que entienda la política como una crítica de una labor, en el lugar que se encuentran ustedes en la oposición de fiscalización del gobierno, pero nunca de la persona y le repite que si entra en el plano personal le retirará el uso de la palabra.

Nuevamente, el Sr. Beltrán Esteve, continúa con su intervención, manifestando que le gustaría porque lo tenía preparado así también, que ya que están al borde de unas Fiestas Patronales, pues, que en fin, que se lo tomaran como un momento para poder disfrutarlas y ya sabe que a alguien le puede hacer gracia que piense así, pero uno sigue todavía siendo ingenuo en política y pensaba que los rivales en la democracia nunca son enemigos, son sólo contrincantes políticos. Se había anotado muchas más cosas y no sabe si valdría la pena continuar por este camino, pero cree que en el discurso del Concejal de Fiestas no ha entendido el fondo del asunto y, a lo mejor, en otro Pleno lo



pueden discutir.

D^a M^a Catalina Hernández Martínez, a continuación, toma la palabra para decir, que es tremendamente difícil estar en política, tremendamente doloroso en muchos momentos, que se quita el sombrero ante las personas que tiene al lado y ante ellos, cada uno de ellos y ante sí misma, porque cada día que se levanta, asumir estas tareas y estar cuestionada, por toda la ciudadanía, por los Partidos que tiene enfrente y creyendo que la política es la única solución que tienen para hacer un mundo mejor, pues les tiene que decir, que para ella es muy complicado estar en política y comprueba que para otras personas también lo es, nada les resbala y tienen que separar lo que son como personas de las gestiones que pueden hacer cuando están desempeñando un cargo. Ella simplemente decir que quería centrar el tema en la Moción, cree que cuando habló con el Presidente de la Junta Central de Fiestas no le comunicó que había sido una propuesta desde la Junta, pero sí que le comunicó que habían habido conversaciones y sí que era algo que había sido consensuado y que también en la propia Junta se veía bien, por lo tanto, el Grupo Municipal Verde no va a poner ningún impedimento en que el Partido Popular pueda llevar a cabo este cambio en el protocolo de Fiestas.

Seguidamente, interviene por segunda vez D. Francisco Abellán Candela, manifestando que él una de las cosas que quería dejar bien claro, es que lo mejor que se puede hacer es dialogar, diálogo significa que cuando alguien tiene o oye algo, como ha dicho al principio y, en este caso, la Sra. Hernández Martínez, siempre que ha tenido alguna historia o algún problema o alguna cuestión, siempre le ha llamado, siempre han dialogado y jamás la ha visto ir a un medio de comunicación a decir que he oído o he dejado de oír. Cree que ante todo son personas, todos saben el número de teléfono de cada uno y que antes de llegar a un medio de comunicación y hacer, en este caso, quizás una declaración, para eso están todos, para llamarse y de alguna manera, contrastar lo que se oye por ahí. Dicho esto, el protocolo del Ayuntamiento no ha variado nada, se ha invitado a las mismas personas que siempre, mejor dicho, a las personas, a los cargos que ocupa tanto a las asociaciones como en este caso a las instituciones, se le ha mandado exactamente igual, incluso han llegado a ampliar, ¿qué sistema lleva este Concejal cuando decide, en este caso, por ejemplo, en el tema de la tribuna, modificar la misma?, cree que lo ha dicho anteriormente, las cosas uno no las ve hasta que no están, el año pasado como Concejal de Fiestas tuvo la oportunidad de vivir lo que era la tribuna de Fiestas, la tribuna que monta el Ayuntamiento, sinceramente, no sabe si ellos la han visto, pero era



incomodísima. Seguir teniendo esa postura para mantener el mismo protocolo, cree que era una locura, porque el resto de la ciudadanía estaba sentada en una silla o sillón de cincuenta y no sé cuántos centímetros y todo el protocolo que tiene el Ayuntamiento estaba sentado en un sillón de 43 centímetros, ¿era de recibo?, encima estrechos, es decir, infumables, bueno, dicho esto y visto lo que vio, consideró que tenían que dar un giro, por supuesto, con el mismo protocolo que tenían hasta ahora, pero parece ser que las famosas declaraciones que se dijeron mal dichas y que sigue reconociendo que se dijeron mal dichas, él no se aparta, al contrario, era pensando que la tribuna, para que cupiera la misma gente, había que ampliarla, pero en ningún momento desligarla de la tribuna que tienen hoy en día, sí, sí, Sra. Tortosa, no desligarla.

D^a Vicenta Tortosa Urrea, interrumpe la intervención del Sr. Abellán Candela, para pedirle que por favor no se refiera a ella directamente.

Seguidamente, continúa su intervención D. Francisco Abellán Candela y manifiesta que bueno, es lo mismo, simplemente, si utilizan un sillón mucho mayor, pues lo que está claro es que necesitan más superficie, porque al mismo tiempo bajan de altura, muy sencillo, tienen la confluencia Corredera con Luciano López Ferrer, que es donde suele estar la tribuna, donde se va a seguir manteniendo y donde la ampliación va a ir dirección Corredera. Ahí caben 192 personas, bien sentadas, con una distancia entre sillón y sillón del de delante de 1,20 metros, es decir, que uno está sentado y puede pasar por delante, es decir, cómodos, cree que cómodos y donde al mismo tiempo se ha pretendido que las personas que están en Luciano López Ferrer, que estuvieran, de alguna manera, sobre todo el día 5, que no tuvieran la incomodidad que se suele tener del sol, pues bueno, se va a decorar y se va a cubrir para el sol, nunca para la lluvia, para que no suceda lo que sucedió algunos años, que al final no fue trágico porque nadie quiso. Hay que intentar, de alguna manera, concienciar a todo el mundo que esté ubicado en esa tribuna, que es realmente para eso, con lo que quiere decirse que lo que es con respecto a la tribuna les garantiza que van a estar mucho más cómodos, tanto ellos como el resto de invitados si los traen, que espera que estén ellos allí, se imagina. Con respecto a la cena protocolaria, lo mismo, es algo que es evidente, el Ayuntamiento de por sí sus invitados vienen al Pregón, lo que no se podía consentir era primero, que todo el invitado que viene del Pregón y sobre todo que viene de fuera, se tuviera que ir a su localidad para luego volver, sí era así, el año pasado sucedió en infinidad de casos y como cree que lo mejor es que todos los problemas que suceden de un año para otro, hay que intentar darles una solución, es por lo que han pretendido este año que



todo el protocolo que está invitado, que siempre se suelo invitar o que se solía invitar a la cena, estuviera representado en una comida que será después del Pregón. Pero, su Grupo no hubiera rectificado y lo dice de antemano, si la Junta Central de Fiestas no hubiera dado pie a ello y cree que se pueden informar y para eso hay catorce presidentes que se lo podrían corroborar, los catorce presidentes que decidieron en la última reunión, el día 27 de agosto, decirle al Presidente de la Junta Central que no les invitara, que no querían estar en ese protocolo, entonces, ¿qué sentido tiene que ellos mantengan el protocolo cuando la gente de Villena de la fiesta no va a estar con ellos? Creen que lo más normal es que ellos tengan un protocolo acorde a lo que es el M. I. Ayuntamiento y así nos lo han demostrado todas las personas que desde la fiesta o que están dirigiendo la fiesta, les han dicho chapó por esa decisión y no se lo saca este Concejal de la chistera, sino todo lo contrario y le gustaría que si tienen la oportunidad de conocerlos porque son públicos, poderles preguntar y les dirán lo mismo que él les está diciendo, exactamente, con lo que quiere decirse que hacia la pregunta que venía de la Moción, les dice que, simplemente, han creído conveniente que lo mejor que podían hacer era rectificar, que se pueden equivocar, por supuesto, que al año que viene si se equivocan rectificarán, por supuesto que rectificarán, pero cree que en el fondo es lo mejor y, entonces, lo que tienen que hacer y desde aquí es, ya tiende él la mano, intentar no llegar nunca a lo personal y de antemano les dice que si existe algún problema, hablando personalmente con este Concejal o llamándole por teléfono, serán bien recibidos, tanto su llamada como su presencia y que, de alguna manera, cree que podrán llegar a tener un consenso y nunca llegar a crear expectativas raras en los medios de comunicación, porque al final y a la postre, se ha dicho tanto de esto, que al final va a quedar en nada, pero se ha armado tal revuelo que él cree que no ha merecido la pena y sobre todo que a fecha de 1 de septiembre, que estén diciendo, que estén teniendo un debate de este tipo, cuando deberían estar pensando todos en felices fiestas, pues cree que deberían todos pensar de cara al futuro, por su parte el primero, sobre todo con tareas de este tipo que trascienden mucho a la población, intentar consensuarlas entre todos ellos.

En el último turno de intervenciones, D. Carlos Beltrán Esteve, manifiesta, que su Grupo nunca ha tenido miedo a los cambios, ni tampoco a las rectificaciones y le adelanta ya que cree que ha cometido, en su anterior intervención, una equivocación cuando ha dicho que se había aprobado el programa de Fiestas este año por despacho extraordinario, quería decir a última hora, cuando no había cambios importantes en la estructura del programa y ya que conste en acta la rectificación de que no lo ha dicho correctamente. No tienen miedo a los cambios, si su Partido es quien ha impulsado más cambios en



España y luego han sido aceptados por el resto de la comunidad política, pero él cree que el fondo del asunto no es si van a ser 192 ó 160, si van a tener, que le parece muy bien, el fondo del asunto estaba en que nuestras Fiestas, que tienen fama de participativas, donde todo el mundo se siente en casa, debían dar ejemplo también en la tribuna oficial del Ayuntamiento. Él cree que a lo largo de todo el tiempo que él recuerda, con gobiernos de un signo y gobiernos de otro, la tribuna era un momento en el que no sólo los que son de Villena, sino la gente que viene de fuera tiene la oportunidad de relacionarse con otra gente, no sólo con el Concejal porque sabe que le va a tratar bien porque es un invitado, él invita a gente de su Partido de fuera, evidentemente, pues los va a tratar bien, sino que tenga la oportunidad de relacionarse con otro tipo de gente y, a lo mejor, pues, hay de todo, hay quien en esos casos no dice nada y hay quien aprovecha para manifestar sus reivindicaciones y es que tiene que ser así porque el común de los mortales muchas veces no tiene la posibilidad ni la oportunidad de acercarse a determinados representantes públicos y, bueno, estos casos se aprovechan para decir que me pasa esto o me pasa lo otro, me falta esto o me falta lo otro, o lo de más allá y muchas veces son los propios gobernantes de la ciudad los que propician eso, porque se sienten respaldados por sus ciudadanos, es decir, él puede tener una reivindicación como Ayuntamiento e invita al Director General de lo que sea y para que vea que lo que él le está contando durante el resto del año, es verdad, se lo dice en primera persona y se ha hecho siempre así. Y no hay miedo a los cambios de cambiar una cena por una comida, entre otras cosas porque la comida del pregonero se había hecho ya, no es que sea la primera vez que se hace, es que lo sabe en primera persona, se ha hecho, es cierto que no se invitaba a 50, 60 ó 70 personas, no sabe las personas que serán invitadas, pero al pregonero y a sus acompañantes y a alguna de las personalidades que venían al Pregón, si querían quedarse, no se les dejaba que volvieran a sus pueblos para luego volver aquí, se les daba la cumplimentación debida, ésa era una obligación de la primera autoridad que existía en ese momento y se hacía, y le consta que se ha seguido haciendo desde el año 1995, al menos durante un tiempo, no sabe si después cambió, porque ya, él no lo sabe y de lo que no sabe pues procura no hablar. Entonces le parecen muy bien los cambios, pero el fondo del asunto estaba en que el equipo de gobierno, representado por el Concejal de Fiestas, manifestara que no se iba a dar la oportunidad que se ha dado siempre a los representantes de colectivos ciudadanos a que estuviesen con los representantes públicos, no que se amplíe la tribuna, que está bien, en no sé cuántos metros, en no sé cuántas localidades, en la ampliación de las sillas, pero luego si a alguien lo colocan en la otra punta no tiene la oportunidad de relacionarse, ése era el fondo del asunto y ante eso, era lo que él quería que se manifestara el Concejal de Fiestas, que se suponía que era la voz del equipo de gobierno en este tema y si eso es así, si se va a mantener así,



pues bienvenido sea, evidentemente, si es así el Grupo Municipal Socialista estará en esa tribuna donde les toque, donde les corresponda, estará en esa tribuna y eso es lo que quieren comprobar y no hay aquí cuestiones de si me siento mal o me siento mejor, ése es el fondo del asunto. Y de la misma manera que el Concejal de Fiestas les desea a todos felices fiestas, ellos también quieren que pasen todos las mejores Fiestas posibles, él quiere verse con cada uno de los miembros de la Corporación a los que considera compañeros en cualquier actividad de estas Fiestas Patronales y poder tener una relación normal, eso cree que es evidente, pero no quita para que él piense que si esto no se iba a hacer así, planteara la posibilidad de que se debata sobre ello y si va a ser así, él estará con el Concejal de Fiestas donde él le diga y con la Alcaldesa, evidentemente, como primera autoridad, donde le corresponda, en el lugar que le corresponda, eso era lo único del fondo del asunto y bueno, pues si terminan ahora en un tono más amable, sí que quería aprovechar su último turno de intervención, porque aunque se vayan a ver todavía estos días, previos al inicio oficial, pues no solamente ellos, sino también quienes les ven y les escuchan, incluso hasta los que se van, pues que pasen los mejores días posibles y que, en fin, puedan rebatir estas tiranteces en otro tipo de foros.

Por último, para cerrar el debate, la Sra. Alcaldesa indica, que antes de proceder a la votación, sí que es su obligación como Alcaldesa dispersar cualquier duda o cualquier problema que pudiera enturbiar el buen funcionamiento de nuestras Fiestas Patronales. Las Fiestas de Moros y Cristianos de Villena son lo suficientemente importantes y notables como para que incidentes como el que se ha intentado hacer llegar a la opinión pública, que nunca ha existido, pudieran enturbiar las mismas. A ella le gustaría dejar claro y volver a reiterar lo que se ha dicho, pero aun a riesgo de repetir argumentos que ya se han puesto de manifiesto, para que quede bien claro lo va a volver a decir, la tribuna de las Fiestas de este año, no va a suponer cambios en el protocolo, respecto a los que ya tuvieron el año pasado, por descontado, no va a haber diferencias entre personas, sea el cargo que ostente, como el año pasado y lo que sí se ha hecho es mejorar la tribuna, en cuanto a ponerle sombra y amplitud de las sillas. Eso que se dijo desde el primer momento, cree que se ha utilizado por parte de la oposición y se ha redundado en un error en la población, que le gustaría que ahora quedara claro, pues es su obligación como Alcaldesa de Villena, para que no exista nada que enturbie la imagen que tienen las Fiestas de Villena, dentro de Villena y fuera de ella. Desearles a todos que pasen unas muy felices Fiestas, todos los miembros de la Corporación, funcionarios, a todos los villenenses, pero sobre todo espera que participen en la tribuna y que de las localidades que han pedido reservadas, al igual que lo hicieron el año pasado,



que no las dejen vacantes, como hicieron el año pasado, porque el aforo es limitado y eso supone que haya personas de asociaciones que se queden sin sitio, porque el Grupo Socialista ha pedido doce butacas y luego no las ocupa en su totalidad. Les anima a que estén con ellos, son Corporación y tienen que defender el nombre de Villena en todos los sitios y espera que en la tribuna de Fiestas estén participando como Corporación que son.

Finalmente, la Sra. Alcaldesa somete a votación este asunto y con el voto a favor de los siete Concejales presentes del Grupo Municipal Socialista, la abstención de la Concejala presente del Grupo Municipal Verde y el voto en contra de los doce Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, por mayoría, es desestimada la Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista sobre el mantenimiento del protocolo de las Fiestas Patronales.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Presidenta levantó la sesión siendo las **14:50**, del día al principio expresado, de lo que yo el Secretario Accidental, CERTIFICO.

Vº Bº
LA ALCALDESA,

EL SECRETARIO ACCTAL.,

Fdo.: Celia Lledó Rico

Fdo.: José Pérez Amorós